

LA IMPRENTA.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA MAÑANA.

Precios de suscripcion: Barcelona, un mes, 6 rs.—Fuera, 3 meses, 24.—Extranjero, id. El.

AFECCIONES METEOROLOGICAS dadas por el óptico alemán D. ALBERTO BURCKHART.

Día	Hora.	Term.	Term.	Barom.	Higrom.	Pluvim.	Vientos.		Atmosfera	SOL.
		Reaumur.	Centigr.	Aneroides	Saussure	en milim.	Flojo	Recio		
29	10 n.	8.5	10.6	761	88	5	N		Lloviendo.	Saló á las 7h 14m.
30	7 m.	8.6	10.7	762	89	4	NO.		Nublado.	Se pone.... 5h.14 m.
	2 t.	11.	13.8	762	78	7	EO		Ha llovido.	LUNA. Saló á las 11.35 m. Se pone... 12.23 n.

Observaciones.—El tiempo húmedo y lluvioso que hace una semana atravesamos, vino á Entrova desde el Atlántico, aborlando por San Nazario y sigue un curso lento hacia el Mediterraneo, Italia, para perderse probablemente en el mar Negro.

Santo del día: Santa Martina, virgen y mártir, y Santa Marcela, viuda. — Cuarenta y ocho. Continúan en la Iglesia de las Mínimas, se descubre á las 7 1/2 de la mañana y se reserva á las 5 1/2 de la tarde. — Corte de Maria. Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Salud, en San Jaime, ó á Nuestra Señora de Queralt, en los Agnizantes.

LUZ, SUCESOR DE H. VICTORI Y C.^a—Baños Nuevos, 12, entresuelo.

BOTINAS de becerro desde 32 rs.; de charol desde 44, y de mate desde 48. A medida igual precio.—Calle del Pino, n. 12, Zapatería de Euterpe, frente un callejon.

LA ANTIGUA PASAMANERIA de la plaza del Rey, n. 4, se ha trasladado á la calle de Boters, n. 16.

PARDESSUS SOBRETODOS DE INVIERNO: de melton, edredon, ratina y otros géneros de novedad. Pantalones largos de edredon y diagonales de alta novedad. Trajes completos de patenes y otros géneros con americana ó chaqué. Especialidad en capas madrileñas y karrichs. Bazar de sastrería de Rabassó y Palau, Asalto (nueva de la Rambla), n. 8, entresuelo y principal.

NUEVA GUIA DE CATALUÑA.—Kiosko de la Rambla, frente la Plaza Real.

LOS SRES. BRESCA Y C.^a, han trasladado su despacho de la calle de la Union, 23, á la Rambla de Santa Mónica, n. 25.

VERDADERA LIQUIDACION Y TRASPASO DE LA TIENDA de artículos de viaje, cristalería, jarros, macetas, juguetes, perfumería y todo lo concerniente al ramo de quincalla.—Pasaje del Reloj y Escudillers, 40. Se exceptúan de la liquidacion las coronas fúnebres y las flores, artículos especiales de la casa viuda Comeleran ó hijo. y

EL PIANO NOTABILÍSIMO

GRAN COLA, DE LA SIN RIVAL CASA ERARD,

con tan extraordinario éxito tocado por el Sr. VIDIELLA,

SE VENDE en el DEPOSITO de V. NAVAS, VIDRIO, 18.

Coleccion escogida de las fabricas nacionales y extranjeras mas acreditadas.

PRECIOS BARATÍSIMOS.

ACABA DE LLEGAR DE PARIS una gran novedad en sellos para tinta y lacré, á un precio económico. También encontrarán en dicho establecimiento la tinta sin grasa que tanto se desea.—Grabador, 18, San Pablo, 18.

¡¡¡IMPORTANTE!!!—El Bazar del TIBURON, acaba de recibir una partida de géneros procedentes de una quincena de París, regalando los trajes á 4 y 1/2 duros; Karichs á 15 pesetas; Sobretodos á 14 ps.; Americanas á 10 ps.; dando las inmensas existencias en capas, etc., etc., casi de balde. C. HOSPITAL, 4, ent.º, junto á la Rambla.

PROGRAMAS y tarjetas para bailes de máscaras. Quintana, 8, litografía.

PETIT PARIS. Trajes desde 4 duros. Capas y karichs desde 3. Hospital, 42-44, ent.º

TRASPARENTES! gran surtido pintados y bordados. Rambla Centro, 7, Al Rhin.

LA UNIVERSAL.—Gran bazar de sastrería, Asalto, 10, tienda, 10. Casa especial en CAPAS, KARRICHS, RUSOS y TRAJES: Precio fijo. Corte y confección inmejorables. Local aparte con géneros del país y extranjeros para la medida.

ORTIZ, único profesor de baile que con 8 lecciones enseña los de sociedad. Hospital, 96, 1.º Clases aparte, generales y á domicilio. (Quién no bailar!)

CERRADO EL DEPOSITO DE CUYAS, el SR. ALSINA presta sus servicios. Medicamentos legítimos y aguas minerales. Pasaje del Crédito, 4, (calle de Fernando VII).

PAPELES PARA EMBALAR, del Reino y Extranjero al por mayor. Princesa, 16.

RODAS, BAUTIZOS, fábrica especial de cajas lujo y de dulces para llevarlas, única en España. 25 por 100 mas baratas que en las tiendas. Escudillers, 33, piso 1.º

El vapor **VINUESA** saldrá para Sevilla y escalas el 31 del actual á las diez de la mañana.—Consiguatario D. A. Martín, Lander, 4, bajos.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Principal.—Hoy jueves.—90.º de abono.—A beneficio de la comparsa del teatro.—La comedia de magia y de grande espectáculo, *La Almoneda del diablo*.—A las 8.—Entrada 4 rs.—Habrá bandeja.

Mañana viernes.—Terapia Barcelonesa.—El *Barbiero de Sevilla*.

Pasado mañana sábado.—A beneficio del primer actor cómico don Antonio Riquelme.—La comedia en un acto, *El cis Tararira*.—La pieza en un acto, original de don Eduardo Irujo, *Una visita*, y estreno de la comedia en 2 actos, *Con la música á otra parte*.

En contaduría se despachan localidades.

Abono.—Terminando hoy el presente abono se abre otro por 60 funciones que empezarán el día de mañana á los precios siguientes: Patcos pro-cent-si, óntas y primer abo sin entradas, 450 duros.—Patcos principales sin entradas, 120 id.—Patcos plateas y segundos sin entradas, 90 id.—Billetes con entrada, 24 id.

Teatro del Circo.—Concierto para hoy jueves 30 de enero de 1879, organizado por C. G. Virella, con el concurso de los distinguidos artistas señoritas V. Fern y V. Tormo, y señoras E. Amigó, J. Cuyas, E. Goff, C. Martínez y N. Nouvell.

Entrada general 6 reales.—A las 8 y media de la noche.

Quedan á disposición del público los asientos fijos.

Hombres. Teatro Catalá.—Funció per aony dijous.—Ultima representació irremissiblement del aplaudidíssim drama en 3 actes, de los senyors Briz y Soler, *La fals ó la cap de cella* y la graciosa peça a l'or del de la Sita.—Entrada 2 rs.—A las 8.

Seguixen ab activitat los ensaï del nou drama del reputat poeta don Miquel Draper, autor de *Misteris de família* i titolat *Combats del cor*.

El próximo domingo se estrenará la nueva comedia en esta capital, *El honor de la familia ó la abuela y la madrastra*.

El próximo lunes tendrá lugar el beneficio del primer actor don Vicente Miquel, poniéndose en escena el tan celebrado drama en 3 actos, *El cura garrañá* y el interesante drama historico en un acto, *La capilla de Linaza*.—Se despachan localidades en contaduría.

Teatro Español.—Círculo del Ensanche.—Campaña de zarzuela.—Funcion para hoy jueves.—La preciosa zarzuela en 3 actos, *El Juramento*.—A las 8.

Las señoras que tomaron localidades para la función del domingo último por la noche, anunciada en este teatro, y que se suspendió por el mal tiempo, pueden utilizarlas hoy ó recoger su importe en el despacho.

Teatro de Novedades.—Funcion para hoy jueves, á beneficio del joven José Sardiña, ge y Sirera, para librarle del servicio militar.—Ultima representación del drama catalán en 3 actos, *En full de paper*, y la comedia en 2 actos, *No la hagas y no la tomas*.—Entrada 2 rs.—A las 8.—Se despacha en contaduría.

Teatro del Tivoli.—Grandioso museo Anatómico y Etnológico E. Dessort.—Entrada 2 reales.—En el salon del café exposicion de los suplicios de la Inquisicion.—Entrada 1 real.—

Ambas exposiciones están abiertas desde las nueve de la mañana hasta las cuatro y media de la tarde.—Los domingos y días festivos hasta las ocho de la noche. g 1

Salones de la calle de la Cañada.—Esta noche se despachará para el baile del sábado. c 2

Tiro de Palomos y Gallinas para hoy a las 3, al extremo calle del Bruch. 0

DIVERSIONES PARTICULARES

Círculo del Euzaneche.—Teatro Español.—3.ª de la 5.ª serie.—El Juramento.—A las 8.

Teatro del Círculo.—Los señores socios podrán pasar a recoger las tarjetas de señora para el baile de mascarás que se dará el sábado, todos los días de ocho a once en el mismo local.

En la zapatería de la Rambla de las Flores, n.º 8, se despachan entradas. 2

Sociedad Entorreo.—Grandes bailes particulares de máscara en el teatro de Romea los martes 4 y 11 de febrero próximo.—Certamen artístico entre las mascarás del bello sexo que mas se distingan por su traje, repartiendo seis premios a la elegancia y al mérito.—Sigue abierta la suscripción en la confitería del Liceo, sombrererías de Juvé y susursal de Tànganelli, Peluquerías de Pepe, Asalto 10, Bertran, San Pablo 56, Dos Amigos, Union 14 y en contaduría del teatro Romea.

Desde el próximo sábado por la noche se repartirán a los señores suscritores las tarjetas de señora del primer baile. d 2

Sociedad Julian Roman.—Grandes bailes de mascarás en el teatro Romea.—Se suscribe en la confitería de L. C. O. peluquerías de Pepe, Truhols, Bertran y Prates, sombrererías de Tànganelli, lozan y Ló, rebolteria de Corié, tienda de flores del señor Tob, contaduría del teatro Romea y Centro de Anusciós, Fernando VII, 5 y Arotas, 5.

Nota.—A igual que los años anteriores se cerrará la suscripción una vez se haya emitido el número de títulos que permite la capacidad del local.

Centro Recreativo Familiar en los grandes y lujosos salones de la calle Vertrallans, núm. 2.—El domingo próximo durante las horas de secretaría se devolverá a los señores abonados el importe del baile último que no pudo efectuarse por causa del mal tiempo.

En la plaza Real, 16, sastrería El Granito Oro, que ha abierto el abono para los bailes de máscara que se darán los jueves 6 y 13 de febrero, al precio de 5 pesetas la accion compuesta de un título de caballero y 4 tarjetas de señora para los dos bailes.

Vetoz Club.—Habiendo esta Sociedad acordado diffirir el primer baile particular de mascarás, que debía darse el 30 del corriente, este tendrá lugar el domingo 2 del próximo febrero.

Continúa abierto el abono para los dos bailes en la secretaría de la misma y en los demás puntos abonados a 5 pesetas con un título de caballero y tres invitaciones de señora.

Nota.—Queda a cargo de sício el impuesto de guerra. 2 r

CRONICA LOCAL.

Se nos ha dado la noticia de que don Alberto Faura ha sido proclamado diputado provincial por el distrito de Berga por 2 625 votos.

Suponemos que el ex-alcalde de esta ciudad, habrá recobrado de golpe la salud con esta medicina y que el día menos pensado aparecerá en los salones de la Diputación tan fresco como una manzana.

En ellos encontrará a su Aquiles de la alcaldía, queremos decir, al señor Benet y Colom, y que, como Castor y Pollux, volverán inseparables a emprender campañas como las del gas, llevando así al seno de la Diputación aquella energía que algunos llaman terquedad, y aquellos destellos de luz sin pantallas que tanto iluminaron en otro tiempo los salones del Consistorio.

Hoy vemos realizada la profecía que se nos hizo en agosto pasado. Dijosenos entonces: el alcalde Faura no volverá a pisar mas los salones del Consistorio: ha perdido allí sus amigos: se encuentra solo y no piensa ocupar nuevamente la silla de los Fivalleres. Este vaticinio se ha cumplido al pié de la letra, pues los hechos han venido a confirmarlo, y desde su ausencia el señor Fontrodona, con gran contento, triunfa en toda la línea.

Cuando el señor Faura vuelva a pisar el alfombrado salon de sesiones de nuestra Diputación provincial ¡cuántos recuerdos se agolparán a su memoria! La arista que se la lleva el viento: su ingreso en la primera Diputación revolucionaria de 1888 y la firma estampada al pié de una alocucion que vió la luz allí en octubre del mismo año en el Boletín oficial de esta provincia.

Tanto obligará S. E. a meditar sobre la inestabilidad de las cosas humanas, y no dudamos que a su vista se abrirán dilatados horizontes.

En el nuevo cielo de la Diputación brillará, pues, dentro de poco una nueva es-

trella que nos envió sus fulgores desde el mismo sitio ha cumplido ya diez años, para eclipsarse rápidamente, hasta que volvió á aparecer en la constelación municipal para eclipsarse de nuevo.

Esperamos que sus rayos iluminarán la senda del porvenir, y que si no pueden servir de guía á los navegantes por no salir de ninguna estrella fija como la Polar, en cambio formará parte de la historia de este cielo abigarrado que hoy contemplamos.

—Por el remitido que insertamos en otro lugar de este número verán nuestros lectores como aprecian los individuos que pertenecen ó han pertenecido á la Corporación municipal, las resoluciones que manan de nuestro egregio Consistorio. Allí en abril de este año, el señor Fontrodona y demás firmantes de aquella alocución que vieron todos los barceloneses, nos decían que el cargo concejil era irrenunciable y que por esta razón no podían atender los clamores de la opinión barcelonesa que señalaba al Municipio el camino de la dimisión como el único que correspondía en vista del desacuerdo en que se encontraban administradores y administrados.

Hoy se ha sentado el principio contrario. A todos aquellos concejales que dimitiesen se les denegaron sus dimisiones, y cuando estos no las han reproducido, cuando había quedado firme la providencia en que se desestimaban por ilegales las excusas producidas, hoy sin gestión alguna de los interesados, sin providencia alguna de la superioridad revocatoria de tal acuerdo, viene el Ayuntamiento y con la mayor frecuencia del mundo resuelve de una manera enteramente contraria á lo que antes había determinado.

Allá en los buenos tiempos de la unión liberal, el general O'Donnell, presidente á la sazón del Consejo de Ministros, aseguraba ante las Cámaras que no moriría de un empacho de legalidad.

Esto nos ha recordado la situación irregular en que se coloca nuestro Ayuntamiento al obrar con criterios tan diferentes. ¿Cómo ha podido decirse hoy con hechos que el cargo concejil era renunciable cuando antes se ha sostenido con palabras que no podía renunciarse? ¿Dónde está la seriedad de nuestra Corporación municipal? Medíteleo nuestros lectores.

El señor Gobernador de la provincia que debe tener sobre el tapete el asunto de las dimisiones, se halla en el caso de ver el camino que toma la Corporación municipal, y como superior jerárquico corregir estos que para nosotros, son excesos cometidos por el Ayuntamiento de Barcelona. No hay ley que pueda abonar semejante contradicción: no hay acuerdo que pueda convertir en legal lo que ayer se estimaba contrario á ley. Esto exige la seriedad y la fuerza lógica de los principios, y si este municipio no es serio hágale entrar en vereda el señor Gobernador de la provincia.

—El *Correo Catalán*, que por lo visto nos lee pero no quiere nombrarnos, nos alude ayer, pretendiendo contestar á uno de nuestros sueltos en que nos ocupamos de la circular firmada por su director, referente á la cruzada de nuevo género que emprenden los ultramontanos contra los que no dierran sus establecimientos en los días festivos, y nos participa que su director no es hijo ni siquiera nieto del general liberal que llevó su apellido, afirmación que nos ha tranquilizado mucho, porque nos tenía bastante preocupados la consideración de que del general Llauder hubiese nacido un director de un periódico como *El Correo Catalán*.

Por lo que hace á lo de que el colega sanciona las fiestas publicando número en ellas y en el día siguiente, dice textualmente estas palabras:

«Y en cuanto al último extremo, sólo hemos de decirle que para el número del lunes no se hace nada en día festivo, y que los pocos trabajos que para el del domingo se hacen en la madrugada del mismo, no impiden á los operarios asistir á la iglesia, y aun así tenemos autorización para ello.

¿Quiere nuestro colega que la prensa católica deje de salir los domingos y lunes para que pocos lo quieran? ó pretende que deje de ocuparse en su propaganda los días en que más vagar queda para dedicarse á la lectura?»

De modo que los trabajos que para el número del domingo se hacen en la madrugada del mismo no impiden á los operarios asistir á la iglesia, mientras que si el tener abiertas las tiendas no impidiera á los que se ocupan en ellas de ir á la iglesia debería consentírselos. ¿No es así, caro colega? Ahora bien: si con una autorización basta para trabajar, ¿cómo el colega no impetra esa autorización para los que la necesitan aquí, en una ciudad en que existen tantos y tantos trabajadores que en los días laborables no pueden dedicarse á compra alguna?

Segun el *Cerreo*, no se trata aqui de que no se trabaje en domingo, sino de que el que lo haga tenga autorizacion para ello; es decir de que haciéndolo no cometa pecado. Pues venga una autorización general y *¡tutti contenti!*

La contestación del colega nos recuerda un hecho sucedido en una ciudad que el colega conoce bien. Era día de *Fueros Santos* por la tarde. Un conserje nuestro se hallaba en el interior de un templo, esperando la hora de ver la procesion. El ama del arcediano convidó a nuestro conserje a merendar y le dio pollo asado. ¿Cómo? preguntó el conserje. ¿Quié repuso el ama, el señor arcediano tiene privilegio de Su Santidad para comer pollo.

Y no crea el periódico ultramontano que nosotros deseamos que ni siquiera por un día deje de visitarnos. ¿Cómo hemos de desahogar! ¡Si su visita nos es tan grata! Además ya lo contesta él; el tal conserje, *nadie lo querría*, y no es cosa de desperdiciar el domingo para hacer propagandas, siendo el día en que más *vagar queda para dedicarse a la lectura*.

Síntesis de la argumentación del órgano carlista de esta capital: Puede trabajarse en la madrugada de los domingos con tal de que se asista a la iglesia y que para el trabajo se tenga la debida autorización. También el *vagar del domingo* puede aprovecharse para leer periódicos que, como el colega, sirvan con sus caritativos escritos para santificar los días de guardar... y para otras cosas más mundanas.

—Varias veces hemos demostrado lo innecesario y hasta vejatorio de la llamada sección de vigilancia del servicio doméstico de esta ciudad, y hoy nos vemos obligados a insistir en ello. Decimos esto porque hemos tenido ocasión de ver un oficio de dicho centro, fechado el 28 del pasado diciembre, por el que se impone a un jefe de familia la multa de cinco pesetas y la de una a la sirvienta que el 29 de mayo del año anterior pasó a visitar la caviña en las oficinas de dicha sección, en cuya época se le hizo observar que había dejado transcurrir más días de los que señala el Reglamento de servicio doméstico, para visitar las cartillas; pero sin que se le exigiera ninguna multa ni se le diera ningun advertencia. Ahora preguntamos nosotros: ¿cómo? si había penalidad por la demora, no se exigió entonces la multa? Si sucede siempre así, como se nos dice, ¿cómo se arregla el encargo de esas multas para percibir todas las que se imponen si pasa los avisos al cabo de siete meses, durante cuyo tiempo han ocurrido tantos cambios y traslados de domicilio, algunos de ellos hasta al extranjero? ¿Cómo puede, mes, consentirse que el que no ha cambiado de domicilio en los siete meses citados, tenga que pagar y el que se haya ausentado de la capital no pague? Si las sirvientas al dejar la casa han de llevarse la cartilla, ¿cómo sabrá nunca el amo por qué se le impone una multa si en los siete meses citados puede haber cambiado siete sirvientas, y por lo tanto no puede averiguar si se le exige ó no indebidamente? No puede este sistema dar lugar á ciertos abusos? Además, si para cobrar multas hay que esperar un turno de siete meses, ¿cómo estarán los demás servicios, y qué confianza han de inspirar los informes que debe dar dicha sección según el artículo 7.º de su reglamento, que dice que estará obligada á darlos de las sirvientas que tenga inscritas? Creemos, pues, que el señor Gobernador civil de la provincia debería, ó bien reformar, ó reformar de dicha sección de vigilancia, ó bien suprimirla, que sería lo mejor, con lo cual se evitarían comentarios como los que ofrece el hecho de que damos cuenta.

—Ayer tarde fueron detenidos en la Plaza de la Constitución dos chicuelos de once á doce años, que habían hurtado dos paquetes de tabaco del estanco de dicha Plaza. Ambos fueron á alojarse en los bajos de la Casa grande.

—Dicen algunos colegas que todos los días de nueve á diez de la mañana, en la casilla del reposo de la plaza mercado de San José, se procederá al reconocimiento de las carnes de cerdo por el auxilio de un potente microscopio que al efecto se ha adquirido recientemente.

—En el pueblo de la Almetlla (Tarragona), existe una maestra que viene desempeñando su honroso cargo á pesar de adeudarse la friolera de veinte trimestres por pago de personal y siete años y medio de alquiler de casa, llevando 16 años en el servicio de la escuela del referido punto, durante cuyo largo período solo ha cobrado medio año de material; ¿há aquí un marid de enseñanza!

—No podría el señor Gobernador de la provincia que hemos nombrado ocuparse algo de aquella maestra y de aquel ayuntamiento? Si así lo hiciera Dios se le premie y al contrario se le demande.

—En una carta que tenemos á la vista se nos ruega que llamemos la atención del Ayuntamiento, respecto del mal estado en que se hallan las calles de Sicilia, Gerdeña,

Llull, Paseo de Pujadas y carretera de Mataró, sobre todo cuando llueve. En efecto, están tan malos aquellos sitios, que compadecemos de veras á los que tienen la desgracia de tener que transitar por ellos.

—En tan mal estado se encuentra el bordillo de los rails del tram-vía de la Barceloneta, que en algunos puntos del Paseo del Anden del puerto es un continuo peligro para los carros, si sus conductores no tienen sumo cuidado. Ayer tarde, sin ir mas lejos, volcó un carro cargado con pacas de algodón que cayeron en medio del paseo trencando un árbol. Hace pocos días sucedió otro percance de igual naturaleza en el mismo sitio y sin embargo no se ha puesto el remedio debido.

—Los alumnos del Colegio de San Juan de 1.^a y 2.^a enseñanza, establecido en la vecina villa de Gracia, han regalado á su director y profesores algunos objetos científicos, con motivo de ser los días de don Pablo Garriga y Roca, director de aquel establecimiento.

—Ha recibido en nuestra Universidad el grado de licenciado en la facultad de Medicina y Cirugía don Juan Pi y Ferrés, natural de Barcelona.

—Hemos tenido ocasion de leer el discurso pronunciado en Madrid por el doctor Letamendi, al presentarse ante sus nuevos discípulos del colegio de San Carlos. Plácenos que en este discurso de el ilustrado catedrático pruebe de sus sentimientos provincialistas, abogando calorosamente por la igualdad de fuerzas académicas entre todas las Universidades de España. Según oportunamente nota en otro lugar, Madrid debe el Colegio de San Carlos á Cataluña. Fundólo el catalán Virgili, á despecho del protomedicato de Madrid, y con un capital de 30,000 duros procedente de fondos propios del Colegio de Barcelona. A otro catalán, al insigne Gimbernat, se debe la construcción en grande escala del actual suntuoso edificio de la corte. Castelló, catalán tambien, elevó la escuela de Madrid á la categoría de Colegio de cirugía médica, y mucho contribuyó á darle el carácter de Facultad reunida de ciencias médicas. Drumen, Frau, Jener é Hysern, terminan en la lista del señor Letamendi el catálogo de facultativos catalanes que más gloria han dado á la enseñanza médica en la corte. En nadie puede caer la duda de que el nombre del señor Letamendi puede unirse dignamente á los por él citados.

—Don Luis Puig y Sevall ha dimitido su cargo de maestro de la escuela pública municipal de la calle del Cárman, que veni deseñeñando desde hace algunos años.

—Se le ha dicho á *La Publicidad*, que aun cuando don Pedro Estasen escribe para el *Diario* no es redactor del mismo. Y efectivamente, esto se deduce de lo que añade el colega cuando dice que dicho señor Estasen está empleado por la Junta de navieros y por cuenta de esta Junta escribe los artículos que publica el *Diario*.

Aquí tiene el colega del meollo leñífero como los periódicos de *cassara amarga* pero de meollo nutritivo y saludable, saben descubrir la verdad entre dislingos, ambigüedades y subterfugios frívolos.

—Hace algunos días que dimos cuenta á nuestros lectores que el obispo de Tortosa habia negado la autorización que se le habia pedido para pronunciar una oración fúnebre en elogio del duque de la Victoria, en el acto de las solemnes honras que para su eterno descanso se celebraron en Castellón. *La Lucha de Gerona* de ayer nos explica el por qué, es decir, que el citado obispo habia sido comandante del ejército de Cabrera, en la guerra civil de los siete años.

—Se ha publicado el núm. 30 de los «Archivos de la Medicina Homeopática.» *El* aquí el resumen de las materias que contiene:

1.^o De los desórdenes mentales, por el Dr. Rickey, de Dalton, Ohio.—2.^o Adiciones á la Patogenesia de la Atropina, por el Dr. Hadrian.—3.^o Pyretología homeopática de la periodicidad, traducida del francés por el Dr. Rino y Hurtado, (continuación).—4.^o Algunas indicaciones de la Puka-Puka.—5.^o Bibliografía. Tratamiento homeopático de las enfermedades quirúrgicas, por el Dr. J. G. Gleichrist, traducida del inglés por don Juan Mahá.—6.^o Pliego 30 de la Biblioteca escogida de los «Archivos de la Medicina Homeopática.»—7.^o Variedades.

—Merece ser conocida del público la sentencia dada por un tribunal francés contra la empresa de un tram-via, como civilmente responsable de un acto de imprudencia temeraria de un conductor.

En enero del año próximo pasado, un tren del ferro carril de circunvalación de París tropezó con un coche de la Compañía de los trenes de las vías del Sur, que imprudentemente se habia atravesado sobre la vía. A consecuencia del choque, el wagon fué expellido fuera de la línea: dos viajeros que ocupaban el interior del tram-via, monsieur Lambert y la señorita Connes, recibieron fuertes contusiones, el conductor Doy

y Mr. Holleville, que se encontraban sobre la plataforma delantera, fueron lanzados a gran distancia, quedando muertos en el acto; los caballos, rotos los tirantes, se desbocaron; y el guarda de la barrera, en el paso del nivel de la calle de Avron, que se había precipitado delante del tram vía al llegar el tren, fué cogido por este y murió a consecuencia de la amputación de las piernas.

El tribunal ha eximido de toda responsabilidad a la compañía del ferro-carril de circunvalación, tanto respecto a la de los tram-vías del Sur como a las víctimas del siniestro; condenando a la compañía de los tram-vías a pagar: a la viuda Holleville personalmente una suma de 12,000 francos a título de daños y perjuicios, y a la misma, como tutora de sus hijos menores, 15,000 francos, 3,000 por cada uno de sus hijos; y 3,000 a la señora Drahe; a la viuda Boy personalmente 4,000 francos, y como tutora de sus hijos menores 2,000; la mitad por cada uno. A la señorita Connes 3,500, y 400 al señor Lambert.

A la compañía de tram-vías Sur se la condena, además, a pagar a los demandantes los intereses de esas sumas desde el día que entablaron las demandas, y todos los gastos del proceso.

UNA AUTORIDAD MODELO.

Con este título ha visto la luz pública en esta ciudad una novela original del autor de *El alma al diablo*. Al igual de esta, la nueva obra, a través de un argumento sencillo, pone de relieve algunos de los muchos defectos que abundan en nuestra organización social. Es una censura amarga de las tendencias de ciertas gentes que se figuran formar un partido político, y por medio de cuadros que parecen fotografías, enseña a las gentes sencillas que aun se dejan arrastrar por ciertas teorías, cuán peligrosas son estas, y cuán contrarias a sus intereses.

No será del agrado de todos. *Una autoridad modelo*, y por mas que encierre verdades, será considerado por algunos como un libro pernicioso, y en esto precisamente estará su principal elogio.

Los que digan que en la pintura de escenas y personajes hay exageración; los que sostengan que la obra tiende a presentar de una manera abultada defectos que ó no existen ó son tan ténues que apenas se perciben, será porque les convendrá poner en olvido nuestra historia contemporánea de veinte años a esta parte, en la cual sin grandes esfuerzos podría encontrarse todo lo que el autor concentra en las páginas de su obra. La misma alegación de la exactitud de ésta probaría su importancia, demostrando que los que la suponen falsa, inverosímil ó exagerada, encuentran malo lo que en ella se expone, haciendo con esto la más cruda censura de los hechos que retrata.

La novela política ha alcanzado en nuestro país escaso desarrollo. Aquí, en donde la polémica periodística es siempre viva y apasionada, extraña más que no se haya aprovechado el libro, mucho más permanente que el periódico y siempre con menos trabas para presentar y examinar los defectos ó las virtudes que influyen directamente en la marcha de nuestro país. De aquí nace la importancia que damos a las dos novelas *El alma al Diablo* y la que nos ocupa, porque abren el camino a un género de literatura que bien manejado por autores de capacidad y recto criterio puede ser de grande trascendencia. En *Una autoridad modelo* el autor presenta por regla general un cuadro sombrío, un cielo cubierto de nubes con escasos reflejos de luz. La simpática figura de Teresa y de su padre apenas bastan a espaciar el ánimo, pasando a través de escenas basadas en su mayor parte en un cinismo que pasma. ¿Es que la sociedad en que vivimos ofrece solo abominaciones y escasas virtudes? Las individualidades no contaminadas, están marcadas siempre con el sello del anatema y destinadas a ser víctimas y a morir de una manera trágica en la flor de sus años?

Estas son las preguntas que nos inspiran tanto *El alma al diablo* como *Una autoridad modelo*. En ambas los personajes simpáticos mueren lastimosamente y detrás de ellos no se vislumbra nada, ni una ilusión tan sólo, como si no existiera ninguna esperanza. El autor describe una sociedad en la cual predomina el mal sin contradicción alguna; sociedad mas espantosa que el caos; porque en este, sin embargo de la confusión que indica, existían los gérmenes de la luz y de la vida, mientras que en la sociedad que el autor pinta no hay mas que la muerte cerniéndose sobre todo lo que se presenta noble y digno.

No quiere decir esto que la obra no sea interesante. Los personajes que presenta están magistralmente pintados, y las escenas que describe llenas de verdad y de vida, con lo cual el autor demuestra que tiene grandes cualidades de novelista. Por

esto esperamos que el día en que haya agotado la pintura de la parte lúgubre de la sociedad, nos presentará la parte bella, aquella que si no rebosa de luz, tiene la suficiente para hacer desaparecer muchas sombras; y cuando la presente tratándola con la misma maestría que la parte triste, nos dará ocasión de espaciarnos y de nutrir el ánimo de esperanzas ilusorias y de ideas risueñas para el porvenir de nuestra patria.

CORRESPONDENCIA

MADRID 22 DE ENERO.—Varios ex ministros constitucionales han conferenciado con el señor Sagasta. Se resolvió esperar al 16 de febrero.

La fecha toca en lo sublime. Todo queda aplazado, en la vida política y en la mercantil, hasta pasado el 16 de febrero, en que sabremos la resolución del ministerio sobre la duración de las Cortes.

Hablo de esto aun, porque hablan los demás; pero pasada dicha fecha, avisa un diario que será una ilegalidad discurrir mas el asunto.

No quiero olvidar que otros señalan el día 30 como la fecha interesante.

Dejemos pasar todas estas fechas, porque veo que los estudios cronológicos no son del gusto de los Tribunales de imprenta.

Espere mos resignados la solución tantas veces anunciada, en uno ó en otro sentido y seamos prudentes como nos aconseja benévola mente un diario ministerial.

Esta especulación lleva traza de convertir a los diarios opositonistas en simples diarios de noticias ó de literatura en los momentos mismos en que se cumplen las prevenciones consiguientes al planteamiento de una ley electoral.

[Todo sea por Dios y por sus Santos]

No es de extrañar, por lo tanto, que la prensa de oposición haya trocado sus aficiones políticas por aficiones económicas ó literarias, y de diario nos habla de problemas económicos y administrativos.

Ahora son los canales y los montes, después la filoxera, la sequía de Alicante y Murcia, las que presentan materia, como hace días eran los montes y los caminos, y mañana se discutirá con empeño sobre los métodos de cultivo ó la mejor manera de extinguir la langosta.

De esta manera obedece mejor la imprenta á su instituto, difundiendo buenos y provechosos conocimientos.

Hablando de otra cosa que no sea de las fechas fatídicas del mes de febrero, se tiene por seguro que varios hombres políticos muy conocidos preparan viajes por las provincias.

No uno, sino varios son los futuros viajeros, y se habla de generalizar la afición á esta vida, muy parecida á la que en algunas ocasiones hacen los políticos ingleses. Curiosos serán los viajes y curiosas sus resultas, si en efecto está propaganda de cultura se aclimata en nuestro suelo. Los amigos del señor Castelar son los que van á abrir la campaña.

Me parece que el propósito no podrá realizarse de la manera que se proponen los futuros viajeros, y que algunos gobernadores se empeñarán en que no sean comunicativos y francos en los paseos y banquetes que traerían como consecuencia natural estas excursiones.

Veremos.

En cambio la vida de casino se resiente. Había verdadero deseo de reconstituir el círculo conservador liberal y hasta se aseguró que reaparecería muy luego, porque en ello se complacía el señor Cánovas. Pero pasan los días, y los esfuerzos son inútiles. Los conservadores liberales no parecen y los que contestan á la exaltación son mas ricos en distingos y salvedades que en fondos para pagar los gastos consiguientes. ¡Ah! no sube día lo mismo hace tres ó cuatro años, que era un hormiguero de liberales conservadores!

¿Si tendrá significación política este cambio?—

INFORME

acerca de la influencia que hayan podido ejercer las aguas de que se surte la población de Calatá, en la fiebre tifóidea aparecida en dicha villa.

Asiéntase Calatá en la faja de terreno granítico que, partiendo desde la desembocadura del Ebro, recorre el litoral hasta internarse en la provincia de Gerona, excepción hecha del manchón trásiego que forma el Montgat.

Por regla general, las aguas procedentes del granito reúnen condiciones á propósito pa-

ra la seccion y demás usos domésticos, pues aparte de que ninguno de sus elementos—cuarczo, feldspato y mica—les es nocivo, la roca facilmente descomponible se transforma en una arena gruesa denominada sablon y en catalan esauló, que hace las veces de excelente filtro; sin embargo la misma facilidad de descomposicion del feldspato—silicato doble de aluminio y potasa—hace que en algunas ocasiones entre la arena en suspension en el agua, enturbiándola notablemente y en otras amigra u obstruya los tubos de conduccion por medio de sedimentos silíceos.

Otro de los efectos de la disgregacion del granito, ó piedra Cerroqueña, que interesa mucho en el presente caso, es la formacion de terrenos de aluvion, extremadamente porosos, siendo debidos á dicha causa la mayor parte de los cuaternarios que constituyen nuestra costa de Levante.

Hacías estas indicaciones generales, y despues de mencionar que no sólo la poblacion de Galea si que tambien todo su termino jurisdiccional se hallan enclavados en el granito, manifesté á que los medios con que se valen los vecinos para proveerse del agua necesaria son dos: la apertura de pozos con los que la obtienen á poca profundidad, dadas la porosidad del terreno y su inmediacion al mar, y el uso de una antigua mina que conduce a la poblacion las aguas subterráneas de tres valles ú hondonadas reuniéndolas en una sola galería antes de distribuir las por la villa.

Bien hubiera querido para el mas acertado desempeño de mi comision, tener á la vista los planos de dicha mina, contando empero mas de doscientos años de fecha y construida cuando las aguas subterráneas de esta Principado, constituian la riqueza de la Corona, aliado por Real orden de 19 de diciembre de 1835, no se poseen datos gráficos, y apenas si se cuenta con algunos históricos transmitidos oralmente.

La falta de datos, la importancia y gravedad del asunto y los encontrados pareceres emitidos por los astrónomos de la misma, me empujaron en un detallado reconocimiento de la mina, recorriendo para descender hacia ella los pozos que se suponen mas peligrosos y focos de respiraderos de las mismas azotas de la poblacion, en lo que logré, no sólo cerciorarme de la verdad que pudiesen contener las especies proplatas, si que tambien levantar en tanto de mi dependencia, el sabido espíritu del vecindario.

Llévase en toda ella bon y somera, bastante desigual en las pendientes y de seccion escasa por que podía reconocerse con holgura y mucho menos limpiarse; no encontré en los trechos que recorrí otras ó pozas en que se purificaran las aguas, facto mas indispensable, en cuanto tampoco existe un depósito general que produzca el mismo efecto antes de la distribucion por las calles de la villa.

Considero del sistema empleado en la construccion de esta clase de minados por haber tenido que emitir dictámen en los expedientes de aguas de la cuenca del litoral como lago menor del Gobierno, por espacio de siete años, los datos adquiridos a la sazón me han servido de pueros auxiliares, habiéndolos completado con los meteorológicos que, segun reglamento, se toman cuatro veces al dia por los toreros del Faro de Galea.

No heido, no obstante, deber limitar á la mina mis investigaciones: así es que he examinado varias cañerías de conduccion y distribucion, hallando que algunas son de la brica antigua. Cesa de época en que el cemento era desconocido, y todas ellas tienen escusísima pendiente debido a la poca altura de la poblacion sobre el nivel del mar; he reconocido además las fuentes públicas y los depósitos anejos, uno de los cuales estaba dentro del Matadero, y respecto de este he estudiado la influencia que el pozo que recibia los desechos de los animales dollados pudiese haber tenido en la no lejana cañería de conduccion de aguas potables.

Con los anteriores datos unidos á noticias adquiridas acerca de la época de aparicion de la enfermedad y zona en que principalmente se ha desarrollado, cuya relacion con la zona que utiliza las aguas de mina ó pozo he procurado fijar, me atrevo, cumpliendo la órden recibida de la Rma. Dintacion provincial, aunque con el temor natural en asuntos de este linaje, a dar la explicacion de lo que á juicio mio ha debido de acontecer.

Al empujar los venenos, de resultados de la teoz seguía sufrida en el verano último, decretó el calal de la mina, y como el suelo de esta no es regular se estanco el agua en algunos puntos bajos ó de pendiente escasa, careciendo además la corriente de impetu bastante a arrastrar la vegetacion espontánea y los reptiles que parecen en tales conductos. De la disminucion de caudal de aguas es prueba patente el haberse tenido que establecer un tande entre los cuarios, y tocante á los efectos de la disminucion son tan naturales como sabidos, siendo lo general temibles las primeras lluvias, porque llevan consigo los depósitos acumulados durante el estiaje.

No fueron sinbargo en el presente caso las aguas filtradas de lluvia las que recorrieron la mina; los propietarios de la misma, desechos de corresponder á los compromisos adquiridos, y sabien que más arriba del pozo denominado Masana, un desprendimiento del terreno tenia regular gran cantidad de aguas; lo hicieron desaparecer con lo que aumentó el caudal en un veinte plumas barcelonesas: esta operacion se efectuó en 6 de diciembre de 1878; las aguas no llegaron, no obstante, á la poblacion hasta unos cuatro dias mas tarde, pues la tierra que cubren en suspension las había inervilado y fue preciso varterlas en la Riera de Gale por medio del alviadero ya establecido; ahora bien, con la llegada de las aguas originadas por la aparicion de la fiebre tifoidea, cuyo primer periodo, segun se me ha manifestado, son esturres gastricas.

La parte de poblacion invadida corresponde con la que se surte de aguas la mina, y es un

hecho comprobado que no se padeció la enfermedad aludida durante el verano, aun cuando otras circunstancias favorecieron su desarrollo.

Fortuna no escasa fué para los vecinos de Calella que la empresa concesionaria de las aguas no pusiera por obra otro plan, consistente en echar á la mina por medio de un sifon invertido otras aguas deteniéndose desde tiempo inmemorial por uno de los frecuentes flujos de roca excesivamente dura que se encuentran en terrenos graníticos, uno de los cuales no teniendo ocasión de comprobar en análogo terreno de Premiá á la empresa hubo de parecerle difícil la perforación de la roca aguas arriba del pozo del Raig, y costoso el establecimiento del sifon y no insistió en su propósito.

Como al principio he manifestado, las aguas de la mina penetran en la población sin que antes depositen, en cantidades á propósito, las substancias que tengan en suspensión, lo cual es perjudicial en extremo, tanto mas en cuanto las cañerías sobre ser muy estrechas, adolecen de la falta de desniveles; hízose la experiencia mandando abrir algunas llaves, y en los primeros instantes salió un agua enteramente roja, que aseveró lo manifestado; esto unido á la falta de limpieza de algunos de los depósitos particulares, pueden haber sido parte aumentativa del mal, y quizá no le haya cabido poca al matadero, ó por mejor decir al ex-matadero, pues se ha trasladado á los afueras.

Con efecto, el pozo colector de los desperdicios, está abierto en terreno poroso y dista tan solo 15 metros de la cañería de conducción de las aguas, debiendo advertir que se trata de una de las cañerías antiguas ó sea construida sin cemento y en la que por tanto pudo haberse infiltrado fácilmente lo contenido en el pozo; recuérdese además que el depósito de aguas de una de las tres fuentes públicas, ó sea la de la calle de la Iglesia, está dentro de la cuadra principal del matadero y recibiendo en consecuencias emanación que en nada mejoran su calidad debiendo mencionar que en el poco espacio que media entre el matadero y la fuente hubo hasta veinte alcantaros, según se me manifestó.

Salvo lo que se desprenda del análisis que están practicando personas competentes, opino que las aguas son buenas en sí y que no es cierto que hayan sido maliciosamente alteradas, pero que las condiciones del medio que atraviesan y su escasez en algunas épocas exigen una constante limpieza en la mina. Afortunadamente la pendiente general del terreno se presta á ello, y habiendo tomado por medio del barómetro ó barómetro las alturas del agua sobre el nivel del mar en los trochos que reconocí, me convencí de que podrían establecerse pendientes muy favorables á la evasión, así como ollas ó pozas, algunas de ellas con aliviador en la parte baja; respecto á la sección nada más sencillo que ensancharla hasta que adquiriera las debidas dimensiones.

La enfermedad decrece, son pocos los nuevamente atacados y habrá menos á medida que las aguas ótridas ó estancadas, al mezclarse con las recientes, vayan perdiendo sus elementos letales; preciso es sin embargo atajar el mal actual y prevenir su reproducción, mayormente teniendo en cuenta que ya en 1872 hubo que lamentar desgracias análogas debidas quizás á las mismas causas.

La vigente ley de aguas en su artículo 275 manifiesta que corresponde á la Administración vigilar sobre las aguas privadas en cuanto puedan afectar la salud pública, y en el presente caso es más razonada su intervención por cuanto según convenio los propietarios de la misma deben dar 6 plumas de agua con destino á fuentes públicas.

El caso de aceptarse la explicación de los hechos emitida ó por lo ménos concederle algún grado de probabilidad ó posibilidad, deberían á mi juicio darse las siguientes disposiciones:

Primera. Ordenar una limpia general de la mina que surte de aguas la población, así como de las cañerías de distribución del agua y de los depósitos públicos y particulares.

Segunda. Prohibir el uso del agua durante la limpia y quince días después de terminada.

Tercera. Nombrar una Junta compuesta de un Concejal, un individuo de la de Sanidad y un Facultativo para que vigile la limpieza de la expresada mina, proponiendo las mejoras que deben hacerse y reconociéndola por lo ménos una vez al año en el mes de setiembre.

Cuarta. Ordenar á la Empresa propietaria de la mina que entregue al Ayuntamiento en el término de seis meses un plano de la misma con perfiles y secciones.

Quinta. Ordenar que se ensanchen los trozos de mina cuya sección sea menor de 0'70 metros de ancho por 1'30 de altura hasta que alquieran dichas dimensiones: que se unifiquen las pendientes: que se revista en los puntos en que sean de tomar desprendimientos y que se regularice la solera de modo que no forme depresiones acanalándolo siempre que sea posible.

Sexta. Que de trecho en trecho se establezcan ollas en que se depositen las materias en suspensión, procurando que esta clase de obras sean registrables y puedan variarse fácilmente.

Séptima. Que la entrada de los pozos de bajada á la mina esté cerrada con llave.

Octava. Que en caso de reinstalación del matadero en el antiguo local se emplase en otro distinto el depósito de aguas de la fuente situada en la calle de la Iglesia: y se convierta á demás en cañería de plomo, la que hoy es de fábrica en la expresada calle y en la del Arrabal.

Juzgo que no se considerará fuera de propósito que el lar término al dictamen referente á la influencia de las aguas y minas de Calella en la enfermedad que allí reina, llame la atención superior acerca de lo que análogamente puede acontecer en Barcelona.

Muchas son las familias que se abtienen de beber agua procedente de una de las minas que surten esta capital, facendándose en que la Empresa, movida al deseo de aumentar el caudal potable, logra su objeto por medios más ó menos perjudiciales á la salud, no faltando quien asegure que para hacer desaparecer los sedimentos que, según hemos dicho, se forman en los tubos conductores, se han utilizado sustancias no ivas. Los de mi acoyer tantos asertos: decíro que no he reconocido desde hace largos años las minas aludidas; mi presente objeto y mi deber no son otros que dar la voz de alerta á fin de que se tomen precauciones serias y la salud y quizás la vida de los habitantes de algunas poblaciones no estén como hasta aquí á merced unas veces de la codicia y otras de la falta de recursos ó de la incuria de una Empresa.

Es más visto que en la enfermedad que aflige á los vecinos de Calella pueden haber influido el afán de aumentar el caudal, la falta de nivel y el empuje en las cañerías del caso de la población y la íntima relación del matadero con un depósito de aguas: fuera fácil sobalar dichos tres elementos en Barcelona, y es cierto que una ó mas causas pueden producir efectos análogos; procuremos que el triste ejemplo de Calella sea provecho á enseñanza para la capital del Principado.

Barcelona 23 de enero de 1879. — El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, MELCHOR DE PALAU.

COMISION PARA HONRAR LA MEMORIA DEL GENERAL ESPARTERO.

La Comisión nombrada para honrar la memoria del varón preclaro que ha bajado á la tumba siendo una gloria nacional y legando su nombre á todos los españoles, confía que su voz no será desoída y que Barcelona pagará el merecido tributo de respeto á E. Spertero, colocándole fueros, socorriendo á necesitados y depositando sobre la tumba que en Logroño guarda sus restos, una corona digna del finado y del noble barcelonés, ó bien levantan lo en esta ciudad un monumento que recuerde á las generaciones venideras que los catalanes saben honrar á los grandes ciudadanos. Para que tales propósitos se realicen, es necesario que el público venga en auxilio de la Comisión, contribuyendo cada cual según sus medios, pues el humilde ofeto también figurará dignamente en una lista de suscripción que será á la par respetuoso homenaje al ciudadano tan ilustre como modesto. Cae la Comisión que las exortaciones serian ofensa. Ditan los de una gloria nacional y de un pueblo que sabe espertar, y se limita á anunciar á todos, pues todos querrán honrar la memoria de Espertero, que se admiten suscripciones en la administración del Diario de Barcelona, de «La Crónica de Cataluña», de «La Imprenta», de «La Gaceta de Barcelona», de «La Correspondencia de Barcelona», de «La Piedad», de «La Campana de Gaceta» y de «La Bomba».

Barcelona 18 de enero de 1879. — El presidente Jaime Codina. — Francisco de P. Rius y Tauler, Narciso Carbó, vice presidentes. — Tomas Fábrega, Jaime Rafels y Bonastre, José Roger, Juan Draper, Emilio Mathieu, José Guastavino. — Teodoro Baró, secretario.

REMITIDOS.

Señor director del periódico LA IMPRENTA.

Muy señor mío: Ruego á V. se sirva dar cabida en su apreciable periódico á las siguientes líneas y le quedara agradecido su muy afecusimo y seguro servidor, DOMINGO GUILL Y SABATÉS.

En 21 de abril último, formulé mi dimision del cargo de concejal de esta ciudad á raíz de la huelga del gas. En el momento de la falta de salud que me asistía.

Esta dimision no me fué aceptada y aun cuando la reiteré dos veces mas, tampoco se me admitió; primero en 26 de junio último, mientras no justificase una causa que legalmente pudiera servir de excusa, y segundo en 23 de julio por no constituir la causa alegada la excusa de imposibilidad física prescrita por la ley, la cual en todo caso debia haberse producido á su debido tiempo.

Ast estaban las cosas, cuando en 21 del corriente la Alcaldía de esta ciudad firmó otra comunicación en la cual se dice, que habiéndose ocupado nuevamente este Ayuntamiento de mi renuncia que en julio no habia admitido, y considerando que si bien no se estimó como suficiente la excusa, no me habia presentado á cumplir con mi cargo, entendiéndose que insistía en la dimision presentada y que habia acordado admitirla.

Estos son los antecedentes de todo lo que ha pasado oficialmente, á los cuales debo añadir, que hallándome en casa del señor Fontrodona pocos días después de presentada mi dimision con el objeto de tratar de algunos asuntos particulares, se habló incidentalmente del Ayuntamiento y de la cuestion del gas, á lo cual hube de añadir que, á mi entender, al Municipio no le quedaba mas remedio que dimitir, y que yo habia ya dimitido, contandome tan sólo un ciudadano, que el cargo era irrenunciable y que solo después de haber cobrado el impendio, dimitiría el Ayuntamiento. A estas observaciones añadí que me hallaba seragado por varios propietarios de Barcelona y honrado con su confianza, y que si algun día alguno de ellos me daba un voto de censura, ó de alguna manera me demostraba su desconfianza con mis actos, mi delicadeza no me permitiría continuar ni un solo momento mas ejercer su representacion.

El impuesto del gas se ha cobrado, pagándolo ó no las empresas ú otros, que esto no es del caso, y el Ayuntamiento no ha dimitido.

El cargo concejal era irrenunciable, según el señor Fontrodona, y sin embargo, la comisión que preside tan ilustre jurisconsulto considera lo contrario, y lo que es mas, hasta inventa las renunciaciones.

Estas explicaciones debían al público y á mis electores, y al fallo del uno y de los otros las someto gusto ó, porque del público salí y al público vuelvo, para confundirme entre la multitud de ciudadanos honrados de Barcelona.

Barcelona, 29 de enero de 1879.—DOMINGO GUELL Y SABATÉS.

Barcelona 29 de enero de 1879.

Señor Director de LA IMPRENTA.

Tengo á honra remitir á V. copia de la carta que dirijo á don Nicolás Reculer,—contestación á la recibida ayer,—por si tiene á bien insertarla en ese tan apreciable periódico.

Aprovecha gustoso la ocasión de reiterarle su consideración afectísima S. S. Q. B. S. M.—
MELCHOR DE PALAU.

Barcelona 29 de enero de 1879

Señor don Nicolás Reculer, Director de la Sociedad anónima Belga «Compañía de aguas de Barcelona».

«Muy señor mío y de mi mayor consideración: En el informe que, cumpliendo lo ordenado por la Excm. Diputación provincial, emiti acerca de las minas de Caiella, hice mención de que muchas familias se abstienen de beber aguas procedentes de una de las que abastece esta ciudad. É indicué la conveniencia de que tan importante servicio se reglamentara; algunos periódicos han tenido á bien apoyar y explicar mis indicaciones; mas como no cité nombre alguno, no ha dejado, en verdad, de sorprenderme la atenta carta de V., única, por otra parte, que he recibido.

leyendo con detención el dictamen, observará V. que, no sólo no confirmo la opinión divulgada, sino que declaro que no he reconocido las mitas á que se alude.

Agradezco la invitación, que me hace, de que reconozca las que están á cargo de esa Sociedad; mas no puedo practicar dicha inspección, ni emitir el dictamen expresivo del concepto que forme, sin que oficialmente se me ordene; V. verá si es ó no oportuno que la Empresa lo solicite.

De todos modos se ofrece á V. con toda consideración y respeto S. S. Q. B. S. M.—
MELCHOR DE PALAU.»

CRONICA RELIGIOSA.



D.^a María Parellada y Murgadas

VIUDA DE D. FRANCISCO CAMPRODON Y BATLLE,

(E. P. D.)

Sus hijos D. Jaime y D.^a Mercedes, hijo político D. Marcos Rosal, nietos, sobrinos, primos y demás parientes, suplican á todos sus amigos y conocidos que la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á los funerales que en sufragio del alma de la finada se celebrarán el jueves 30 de los corrientes, á las diez de su mañana, en la iglesia parroquial de San Jaime.

Las misas despues del oficio y luego la del perdon.

El duelo se despide en la iglesia.



DOÑA CARMEN TEJADA Y AGUILAR
DE MONTERDE

FALLECIÓ EL DIA 24 DEL CORRIENTE.

E. P. D.

Su esposo D. Rafael Monterde, hijo, padre D. Diego Tejada, madre política, hermano, hermano y hermanas políticos, tios y primos, ruegan a sus amigos y conocidos se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán pasado mañana sábado, á las diez de la misma, en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de las Mercedes.

El duelo se despide en la iglesia.

Las misas despues del oficio y enseguida la dei perdon.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.



EL JOVEN

D. JOSÉ SALVAT Y MIRÓ

falleció en 19 de diciembre último.

(O. E. P. D.)

Su desconsolada madre, hermano el Dr. Salvat, hermana, tíos, primos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á los funerales que para descanso de su alma se celebrarán el viernes 31 á las diez en la Santa Iglesia Catedral.

Las misas despues del oficio y enseguida la del perdon.

CRONICA COMERCIAL

2. CAMBIOS MUEBLES ENTREGADOS por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores
Reales de Comercio de la plaza de Barcelona : 29 de enero de 1879.

Londres, a 90 d. fecha. 47 10 d. por 5 pesetas.

Paris, a 8 d. vista, 4-90 p. por 6 pesetas.

Marsella, a 8 d. vista. 4-90 p. por 5 pesetas.

	E. A. visita	E. C. visita
Alcala	113	114
Alcor	112	113
Almora	111	112
Almora	318	113
Almora	112	114
Almora	113	115
Almora	112	116
Almora	113	117
Almora	114	118
Almora	115	119
Almora	116	120
Almora	117	121
Almora	118	122
Almora	119	123
Almora	120	124
Almora	121	125
Almora	122	126
Almora	123	127
Almora	124	128
Almora	125	129
Almora	126	130
Almora	127	131
Almora	128	132
Almora	129	133
Almora	130	134
Almora	131	135
Almora	132	136
Almora	133	137
Almora	134	138
Almora	135	139
Almora	136	140
Almora	137	141
Almora	138	142
Almora	139	143
Almora	140	144
Almora	141	145
Almora	142	146
Almora	143	147
Almora	144	148
Almora	145	149
Almora	146	150
Almora	147	151
Almora	148	152
Almora	149	153
Almora	150	154
Almora	151	155
Almora	152	156
Almora	153	157
Almora	154	158
Almora	155	159
Almora	156	160
Almora	157	161
Almora	158	162
Almora	159	163
Almora	160	164
Almora	161	165
Almora	162	166
Almora	163	167
Almora	164	168
Almora	165	169
Almora	166	170
Almora	167	171
Almora	168	172
Almora	169	173
Almora	170	174
Almora	171	175
Almora	172	176
Almora	173	177
Almora	174	178
Almora	175	179
Almora	176	180
Almora	177	181
Almora	178	182
Almora	179	183
Almora	180	184
Almora	181	185
Almora	182	186
Almora	183	187
Almora	184	188
Almora	185	189
Almora	186	190
Almora	187	191
Almora	188	192
Almora	189	193
Almora	190	194
Almora	191	195
Almora	192	196
Almora	193	197
Almora	194	198
Almora	195	199
Almora	196	200

Oblig. del Est. subv. fer-car. 28-25 1 28 35 p.
Id. Banco y Tes. subv. int. ext. 9-20 97 33 p.
Id. Tes. subv. int. ext. 20-20 97 33 p.
Cedulas Banco hipot. de España 93 60 d. 95-60 p.
Banco del Ecuador 2 2 d. 10-0-0 p.
Acc. Banco Hisp. Colombia 112-75 13-15 p.
Oblig. Banco Hispano-Colombia 97-15 97 33 p.
Boletines de mat. serie B y C 98-00 99 p.
Cup. 3 p. a. Int. y Subv. enero 79 32 15 d. 92 35 p.
Id. Id. extor. diciembre 78 36 25 d. 93-60 p.

ACTIONS

Banco de Barcelona 192 50 d.
 Sociedad Catal. Gen. de Créd. 95 d. 96 p.
 Sociedad de Crédito Mercantil 34 65 - 34 75 p.
 Real Comp. de Cana. del Ebro 7 15 d. 7 60 p.
 F.-car. de Barcelona a Francia 32 25 - 32 60 p.
 F.-car. de Tarrag. a Mar. y Havre 9 25 - 9 85 p.
 F.-car. de Sarria a Barcelona, 66 50 d. 67 p.
 F.-car. de Alm. Valen. y Tarrag. 78 50 d. 79 p.
 Bonos de cap. fer.-car. de Zarag. 49 50 d. 50 p.

OBLIGATION

[illegible]

THESE PUBLIQUES

Tra. al part. deuda cons. int 14 57 1/2 d. 14 57 1/2 p.
 Id. id. anterior emision de 15 03 1/2 d. 15 10 p.
 Id. id. amortizable interior 22-40 d. 22 00 p.

BOLSIN.—Quedaba el Consolidado á las 16 de la noche á 14'47 1/2 d. 14'50 p.

EMBARCACIONES ENTRADAS DESDE EL MEDIO DÍA AL ANOCHECER DE AYER:

De Charleston en 43 días, bergantín Loreto, de 197 ts., c. don J. Domenech, con 530 balas algodón a los señores Canola y compañía.

De Marsella en 22 horas, vapor Viduesa, de 240 ts., c. don V. Oetúño, con 300 sacos trigo a don B. Luis, 250 id. id. a la orden, 150 barriles espíritu a don F. Maristany, una partida palo tieta a don V. Ferrer y compañía, 51 pías vacías a los señores Alemany y compañía.

Belga. — De Amberes y Lisboa en 12 días, vapor Luis David, de 1.235 ts., c. Brock, con 868 cajas vidrio a don Calimiro Bell, 100 id. id. a don Demetrio Solá, 100 id. id. a don A. Rubra y Guitart, 163 bultos id. a don J. Monter, 62 id. id. a don J. Gómez y compañía, 80 cajas a mi- don a los señores hijos de Vidal y Ribas, 50 id. id. a don M. Lobet é hijo, 15 id. id. a don A. Buquets, 11 id. utramar a don Francisco Simó é hijo, 2.204 bultos a mi- don a los señores Roses y Mañriera, 1.025 id. hierro a los señores Candevila y Mas, 168 id. cobre a la Casa de Moeda, 13 pías sota a don M. Regoriosa, 23 balas papel a don E. Prax, 15 bultos mármol a los señores Bonfill y Fournier, 317 cajas vidrio, 96 bultos papel y 44 balas lana a la orden, otros efectos a varios señores y de tránsito para Italia.

Inglésa. — De Cardiff en 10 días, vapor Jaurida, de 564 ts., c. Evans, con 800 toneladas carbon a la orden.

Además buque menor con 80 pipas vino para trashedor.

DESPACHADAS EL 29. — Vapor francés Menzaleh, c. Cannac, con efectos, para Marsella. — Corbeta conega Agatha, c. Rohr, en lastre, para Savannah. — Goleta inglesa Jane Slade, capitán Slade, con efectos, para Buenos-Ayres. — Vapor Correo de Cotte, c. Corbato, con id. para Cotte. — Vapor Puerto Mahon, c. Thomas, con id. para Mahon.

Además buque menor con lastre.

SALIDAS. — Goleta inglesa Annie Leslie, c. Smith, para Gallipoli. — Vapor Segovia, c. Martin para Sevilla. — Vapor Francoli, c. Iboraga, para Ibiza. — Vapor Puerto Mahon, c. Thomas, para Mahon. — Vapor francés Menzaleh, c. Cannac, para Marsella.

ABERTURAS DE REGISTRO.**SOCIEDAD ROCCO PIAGGIO É FILIO.****VAPORES-CORREOS ITALIANOS.****PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.**

Salida de este puerto el 22 de febrero el grandioso y nuevo vapor italiano de 6.000 toneladas y fuerza de 2.200 caballos.

UMBERTO 1.º

capitan F. Meriant. — Admitiendo carga y pasajeros.

PRECIOS DE PASAJE

1.ª clase 100 duros. — 2.ª clase 120 duros. — 3.ª clase 60 duros.

Dicho vapor inauguró su primer viaje para el Río de la Plata el mes de diciembre último, habiendo empleado en la travesía de 19 días 12 horas comprendidas las escalas.

A más de su velocidad superior a todos los vapores que hacen la misma línea, garantiza a los pasajeros las mayores comodidades, inmejorable trato y manutención en 1.ª, 2.ª, 3.ª clase.

Consignatarios: Sres. Hijo de Comas Salitre y Compañía, Dorrell y Cia. S. Francisco, c. N. N. N. N.

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA.**VAPORES-CORREOS FRANCESES.****SERVICIO MENSUAL DIRECTO ENTRE**

Marsella, Barcelona, Cádiz, Tenerife, San Thomas, Puerto Rico, Habana y Nueva Orleans,

con trasbordo para el Mar de las Antillas hasta Veracruz, Centro America, Sud Pacifico hasta Valparaíso, y Norte Pacifico hasta San Francisco de California.

Salida del puerto de Barcelona el 11 febrero, el magnifico vapor francés de 2450 toneladas;

GADELOUPE,

capitan Mr. Lechesneux-Heude. — Admitiendo carga y pasajeros para todos los puntos.

PRECIOS DE PASAJE COMPRENDIDA MANUTENCION PARA

PUERTO-RICO y la HABANA, sin trasbordo, y SANTIAGO DE CUBA, con trasbordo;

1.ª clase 100 duros. — 3.ª clase 50 duros.

Regreso: Nueva Orleans, Habana, Cádiz, Barcelona y Marsella.

Para mas informes dirigirse a los consignatarios: Sres. Hijo de Comas Salitre y compañía, Dorrell y Cia. S. Francisco, c. N. N. N. N.

PARA LA HABANA

CON ESCALA EN PUERTO-RICO.

Saldrá á últimos de febrero próximo, el acreditado y magnífico vapor trasatlántico español de 1375 caballos de fuerza,

SANTIAGO,

al mando de su capitán D. Quirico Riberas y Pomés.

Admitirá para dichos puntos carga á flete y pasajeros, para quienes posee comodidades de toda clase en sus espaciosas cámaras.

Consignatarios Sres. Nicolan hermanos, porticos de Xifra, 16, principal.

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS

DE

A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1879.

Con el objeto de proporcionar á los señores pasajeros de Barcelona la mayor comodidad y rapidez posibles en sus viajes, los vapores de esta Empresa saldrán de Barcelona para Puerto-Rico y Habana los días 4 y 24 de cada mes, en vez del 3 y 23 como hasta ahora venían haciéndolo.

Los señores pasajeros embarcarán en Barcelona en el mismo vapor-correo que seguirá á la Habana con la correspondencia, evitándose así el trasbordo en Cadiz.

Se expenden billetes directos para Santiago de Cuba y Gibara y Nuevitas con trasbordo en Puerto-Rico, desde donde ha establecido la Empresa un servicio especial en combinación para servir directamente aquellos puertos.

Se expenden tambien billetes para estos mismos puertos con trasbordo en la Habana.

EL VAPOR GUIPUZCOA

saldrá de este puerto el día 4 de febrero para CADIZ, y de este último punto el 10 del mismo con la correspondencia para

PUERTO-RICO Y HABANA

admitiendo carga y pasajeros.—Tambien admite carga y pasajeros para Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

La carga se recibirá hasta el día 2.

Consignatarios Sres. D. Ripol y Compañia, Plaza de Palacio, esquina á la calle de la Marquesa.

Mensajerías Marítimas, antes Imperiales.

Servicio fijo y directo de Marsella á Barcelona y vice-versa.

Salidas de Marsella.—Todos los domingos á las 10 de la mañana.

Salidas de Barcelona.—Todos los miércoles á las 4 de la tarde.

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con excelentes comodidades para los pasajeros.

El próximo miércoles saldrá el **MENZALEH**, Tiene cámaras de 1.º, 2.º y 3.º clases.

Admiten carga y pasajeros para los siguientes puertos, para los cuales la Sociedad tiene establecidos líneas de grandes vapores:

Civita-Vecchia, Genova, Liorna, Nápoles, Argel, Alejandria, Londres.

La India, Manila, Montevideo, Buenos-Aires, y varios puertos

del Mar Negro, Océano Indico y Atlántico.

Nota.—No se admiten pasajes á bordo, y el despacho de billetes se cierra á las 8.

La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Consignatarios Sres. D. Ripol y Compañia, plaza de Palacio, esquina á la calle de la Marquesa.

PARA LIVERPOOL.

Saldrá el viernes 31 del corriente el vapor español NIETA, capitán Mondialdua, admitiendo carga y pasajeros.

La despacha don José Serra y Calsina en liquidación, calle San Pablo núm. 4.

PARA LIVERPOOL.

Para LIVERPOOL con escala en S. Seba, saldrá todos los domingos a las siete de la mañana el vapor RAPIDO, capitán Calzada. Consignatarios Samera, Costa y C.^a Ancha, 74. Para de los informes dirigirse a Joaquín Gómez y C. plaza de las Artes.

PARA TARRAGONA, VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, MALAGA, CADIZ, YIGO, MARIN, VILLAGARCIA, CARRIL, MUROS, COBUNA, CORCUBION, FERROL, RIVADRO, GIRON Y SANTANDER.

Saldrá de este puerto el 1.^o de febrero a las 10 de la noche el vapor español SANTA ROSA, su capitán don Ramón Diaz, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios, señores Ferrer hermanos, porticos Xifré, n. 8.

Nota: la carga debe embarcarse por la mañana que hay frente Atarazanas.

ANUNCIOS.**SIFILIS**

Bastarán dos ó tres botellas del ROE DEPURATIVO de BOCHET para su curación radical.—Botella 12 rs. Consultas gratis.—Tardania 30. farmacia.

VENEREOS**VENEREOS**

En Valencia se fabrica y asegura por medio del JARABE ANTI-VENERICO DEL DR. CASABA.—Purgaciones ligadas, muchos dolores, estreñidos: en una palabra, el venéreo en todas sus formas, por arduo que sea, se cura pronto y radicalmente con este inimitable jarabe, exclusivamente vegetal y sin mercurio. Véase el prospecto.—Dirigirse al Dr. CASABA en la calle de la Cruz, núm. 10.

ESTÓMAGO.

Los resultados obtenidos siempre por medio del antiacídico Vinyals sobre el dicho específico eficaz para la curación de la gastritis (dolor de estómago) y demás enfermedades del estómago, muy veraces de todos los medicamentos prescritos y probados hasta la fecha.

Basta medicarse una sola vez con el para que el enfermo se convenga de sus resultados y los admire.

Depósito general en Tarrasa Vinyals, farmacéutico. Depósito en Barcelona farmacia Hispano Americana del señor Gervós, Rambla del Centro, y en la farmacia Central, del señor Cera, Plaza del Píno.

¡Alerta, Fumadores, Alerta!!

Habiendo llegado a nuestra noticia que casas muy poco escrupulosas que se dedican a la venta de papel de fumar de varias clases ofrecen y venden a los señores fumadores, cuando les piden el de la rival el humilde **Papel de Aiquitan Noruego**, por el imitado en color, pero que es de muy diferente clase y gusto, previniendo a los señores fumadores que no dejen sorprender su buena fe con el sin número de papeles que se han puesto a la venta desde la que tuvimos el honor de dar a conocer el renombrado **Papel de Aiquitan Noruego**, que es el que mas éxito obtiene por su maravillosa fabricación, habiéndose obtenido en la última Exposición Universal de París (1878) una medalla de bronce de 1.^a clase, el mas alto premio concedido a dicha industria.

Creemos, pues, que bastará este simple aviso para que todo fumador que sea amigo de su salud, pida por todas partes el de la rival el humilde **Papel de Aiquitan Noruego**, para cigarrillos, fabricado por los señores José Bardou é hijos, de Perreux (Francia).

Depósito exclusivo en España: Carlos Puigarnau, Conde del Asalto, 12, Barcelona. e

COMBINACION ANGLO-ESPAÑOLA DE TRASPORTES RAPIDOS

PARA**Inglaterra y América.**

Agencia General en España, Cristina, n. 9, piso 1.^o

En esta agencia se facilitarán al comercio los precios, condiciones y cuantas noticias se pidan sobre este asunto, tanto en los trasportes en combinación con los ferrocarriles españoles y extranjeros, como en la combinación a proporcionar al comercio nuevos medios para sus expediciones y sobre todo la seguridad de que estos puedan ser dirigidos sin las eventualidades y inconvenientes a que por este o sujetos los servicios marítimos, ha fijado desde luego precios especiales a las mercancías de mar, en los puertos de Valencia, Barcelona y Girona, y los puertos de Cataluña.

Plazos de transporte a Londres 10 días.
a New York 18 días.

FARMACIA AGUILAR

JARABE SULFUROSO AGUILAR. ESPECÍFICO

PARA LA CURACION DE LOS HERPES.

Su efecto es mas eficaz que el del agua de la Puda. — A los pocos dias de usarlo, caen las costras y las escamas y se secan las úlceras herpéticas, dejando la piel lisa y suave. — El mismo efecto produce en los niños un nido aparcent con la cava llena de costras. — Es el único depurativo que obra sin debilitar la sangre ni irritar el tubo digestivo. — He truye en breve tiempo los efectos causados por el uso del mercurio. — Corrige las irritaciones de la vejiga y de la uretra, facilitando la transpiración mucosa, como tambien la pulmonar.

Precio del frasco, 3 pesetas.

RAMBLA DEL CENTRO, N. 37.

VENÉREO Y SÍFILIS.

El Dr. C. Grau cura radicalmente las enfermedades sífilíticas y venéreas por medio de un tratamiento especial é inofensivo, el cual hace desaparecer en pocos dias las urgaciones, llagas, dolores, manifestaciones de la piel: estrecheces, gota militar, etc., etc. CENTRO HIGIENICO-MEDICO. Ron Dau, 2, esquina Tapinaria, de 11 á 12 y de 7 á 8.

GOTA (PUAGRE)

y enfermedades reumáticas. — Curacion en dos dias haciendo uso del ELIXIR ANTI-GOTOSO Y ANTI-REUMATICO, preparado por I. Cera. — Prospecto gratis. — Depósito general, en la farmacia de su autor, Botica Central, plaza del Pino; — Barcelona — 61 ra. franco.

LAS PILDORAS ORIENTALES

del Dr. Casasa, cuyo uso está ya tan generalizado, están destinadas á ser el purgante preferido en todos los casos, por la facilidad con que limpian el cuerpo de los malos humores, sin causar dolores ni irritacion, destruyendo en su origen todo germen de enfermedad. Dirigirse al Dr. Casasa en su Gran Farmacia, Plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I. — Depositarios: Los principales farmacéuticos de todas las poblaciones de España y América.

EL MEJOR ANTI-HERPETICO

El depurativo por excelencia de todos los humores así interiores como externos, no hay duda alguna que es el Rob de Bulcamara compuesta del Dr. Casasa. Único que deben usar, cuantos padecan dichas enfermedades, si quieren verse libres de ellas. Único depósito: Gran Farmacia del Doctor Casasa, Plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I.

Medicamentos Norte-Americanos del Dr. Woom.

JARABE PECTORAL

para combatir con éxito toda clase de tos y demás enfermedades de las vias respiratorias, catarros, asma, bronquitis.

Jarabe Lactífico

para aumentar la cantidad de la leche, da grandes resultados para madres y nodrizas.

JARABE ANTI-DIARREICO ESTOMACAL

para combatir con éxito toda clase de diarreas, dolores de vientro, enfermedades del estómago, etc.

Único depósito en Barcelona Dr. Jener, Petritxol, 2, Jarabería.

NO MAS CALLOS.

Si queréis curaros de esta molestia, comprar la legítima y verdadera **NUEVA PASTA** que se vende en los puntos siguientes: Ancha, 36, tienda.—Olme, 10, tienda.—Kiosko frente Conde Asalto.—Hospital, 131, estanco.—Plaza San Agustín Viejo, 4, estanco.—Asalto, 27, estanco.—Tamarit, 83, tienda.—Barceloneta, 9, Fernando, 6, estanco.—Gracia, Mayor, 56, estanco.—Kiosko plaza Real frente a la Isla de Cuba.—**LA QUE SE VENDE EN OTRAS PARTES NO ES LA LEGÍTIMA.**

URGENTÍSIMO.

Aviso á los Propietarios y Notarios de esta capital.

El artículo 7.º de la ley de 11 de julio último autoriza á un tercero el verificar la prestación de los censos, censales y demás cargas que se prestan á las Comunidades, Curatos, Beneficios, Causas Pías, Fundaciones piadosas, Monjas, Beneficencia, Instrucción pública, Propios y demás manos muertas sujetas á la ley de Desamortización, cuyas fincas se hallen afectas á dichos gravámenes, siendo ya incoadas las instancias de trasmisión que se han presentado y se hallan en tramitación; y como una vez realizada, los propietarios han de verse gravemente perjudicados por su negligencia y apatía en acudir á redimirlos con las inmensas ventajas que con su redención alcanzan, esta Agencia lo pone en su conocimiento para que sin perder momento se apersonen con su Director á fin de alcanzar tales beneficios y obtener en breves días la Escritura de redención debidamente despachada sin molestia alguna para los interesados.

Asimismo se encarga de los expedientes de trasmisión de censos.
Representación en subastas del Estado y Judiciales, compra y venta de fincas y gestiones de todo asunto gubernativo en esta y en Madrid.

Horas de despacho de 10 á 6 todos los días laborables.
Agencia **S.A. ESPERANZA**, plaza de Palacio, n.º 2, bajas, cuya cuenta ya cerca treinta y cinco años de existencia.

ENFERMEDADES VENEREAS Y HERPES.

La curación radical asegurada por el cirujano Manresa y Castells, que hace años se dedica únicamente á la curación de dichas dolencias.—Calle Fernando VII, 21, 2.º, entrada por la calle de Raurich, n.º 10.—Horario de 9 á 5 por la mañana y de 6 á 9 por la tarde.

VENEREO.

El médico Pueyo asegura su curación pronta y radical en todas sus formas: sin mercurio, copaiba, cubebas, ni inyecciones y cauterios, cuyo tratamiento interno y externo le prueba ante el enfermo, que de contener algo nocivo á la salud, claro está que no se expondría á sus consecuencias. Garantía que debe satisfacer, al no concederla especialistas mas expertos.—Consulta de 9 á 1 y de 6 á 9.—San Pablo, n.º 10, 2.º

VENEREO.

Curación pronta y radical sin mercurio y por el tratamiento mas activo y seguro que se conoce, por el especialista M. Planhadell, no pagando el que se cura.—Arañas, 2, piso 1.º. Es al primer callejon entrando por la calle de la Roqueria.

NO MAS VELLO.

Los polvos cosméticos de Franch quitan en pocos minutos el pelo y vello de cualquiera parte del cuerpo matan las raíces y no vuelven á reproducirse. Este depilatorio es muy útil á las personas del bello sexo que tengan vello en el rostro y en los brazos, pues con él pueden destruirlo para siempre.—Precio: 10 rs. frasco.—Botica de Borrall, calle Conde del Asalto, número 9, esquina á la de San Ramon.

BA YBERINE LEGITIMA DEL D^R BOARDMAN DE NUEVA-YORK.

PARA CONSERVAR Y DEVOLVER AL CABELLO SU COLOR NATURAL EN POCOS DIAS
Único depósito para España y Portugal, en casa don Ramon Cuyas, calle de Llauder, n.º 4, Barcelona.—Precio 24 reales botella y 240 reales decena.

DISPENSARIO MÉDICO

para las enfermedades de la garganta y órganos respiratorios.

DIRIGIDO POR EL DR. ANELL.

Inhalaciones de aire comprimido y de aire rarificado, por medio de los aparatos pneumáticos que se han inventado en Alemania é Italia, en la curación del asma, enfisema pulmonar, bronquitis crónica, y tisis incipiente.

Inhalaciones de oxígeno, azo, sustancias balsámicas, astringentes, etc., preparadas con la exactitud y asempulidad que tiene acreditada la farmacia de los baños de San Juan, n.º 1, seip 4, y seip 5, y seip 6, y seip 7, y seip 8, y seip 9, y seip 10, y seip 11, y seip 12, y seip 13, y seip 14, y seip 15, y seip 16, y seip 17, y seip 18, y seip 19, y seip 20, y seip 21, y seip 22, y seip 23, y seip 24, y seip 25, y seip 26, y seip 27, y seip 28, y seip 29, y seip 30, y seip 31, y seip 32, y seip 33, y seip 34, y seip 35, y seip 36, y seip 37, y seip 38, y seip 39, y seip 40, y seip 41, y seip 42, y seip 43, y seip 44, y seip 45, y seip 46, y seip 47, y seip 48, y seip 49, y seip 50, y seip 51, y seip 52, y seip 53, y seip 54, y seip 55, y seip 56, y seip 57, y seip 58, y seip 59, y seip 60, y seip 61, y seip 62, y seip 63, y seip 64, y seip 65, y seip 66, y seip 67, y seip 68, y seip 69, y seip 70, y seip 71, y seip 72, y seip 73, y seip 74, y seip 75, y seip 76, y seip 77, y seip 78, y seip 79, y seip 80, y seip 81, y seip 82, y seip 83, y seip 84, y seip 85, y seip 86, y seip 87, y seip 88, y seip 89, y seip 90, y seip 91, y seip 92, y seip 93, y seip 94, y seip 95, y seip 96, y seip 97, y seip 98, y seip 99, y seip 100, y seip 101, y seip 102, y seip 103, y seip 104, y seip 105, y seip 106, y seip 107, y seip 108, y seip 109, y seip 110, y seip 111, y seip 112, y seip 113, y seip 114, y seip 115, y seip 116, y seip 117, y seip 118, y seip 119, y seip 120, y seip 121, y seip 122, y seip 123, y seip 124, y seip 125, y seip 126, y seip 127, y seip 128, y seip 129, y seip 130, y seip 131, y seip 132, y seip 133, y seip 134, y seip 135, y seip 136, y seip 137, y seip 138, y seip 139, y seip 140, y seip 141, y seip 142, y seip 143, y seip 144, y seip 145, y seip 146, y seip 147, y seip 148, y seip 149, y seip 150, y seip 151, y seip 152, y seip 153, y seip 154, y seip 155, y seip 156, y seip 157, y seip 158, y seip 159, y seip 160, y seip 161, y seip 162, y seip 163, y seip 164, y seip 165, y seip 166, y seip 167, y seip 168, y seip 169, y seip 170, y seip 171, y seip 172, y seip 173, y seip 174, y seip 175, y seip 176, y seip 177, y seip 178, y seip 179, y seip 180, y seip 181, y seip 182, y seip 183, y seip 184, y seip 185, y seip 186, y seip 187, y seip 188, y seip 189, y seip 190, y seip 191, y seip 192, y seip 193, y seip 194, y seip 195, y seip 196, y seip 197, y seip 198, y seip 199, y seip 200, y seip 201, y seip 202, y seip 203, y seip 204, y seip 205, y seip 206, y seip 207, y seip 208, y seip 209, y seip 210, y seip 211, y seip 212, y seip 213, y seip 214, y seip 215, y seip 216, y seip 217, y seip 218, y seip 219, y seip 220, y seip 221, y seip 222, y seip 223, y seip 224, y seip 225, y seip 226, y seip 227, y seip 228, y seip 229, y seip 230, y seip 231, y seip 232, y seip 233, y seip 234, y seip 235, y seip 236, y seip 237, y seip 238, y seip 239, y seip 240, y seip 241, y seip 242, y seip 243, y seip 244, y seip 245, y seip 246, y seip 247, y seip 248, y seip 249, y seip 250, y seip 251, y seip 252, y seip 253, y seip 254, y seip 255, y seip 256, y seip 257, y seip 258, y seip 259, y seip 260, y seip 261, y seip 262, y seip 263, y seip 264, y seip 265, y seip 266, y seip 267, y seip 268, y seip 269, y seip 270, y seip 271, y seip 272, y seip 273, y seip 274, y seip 275, y seip 276, y seip 277, y seip 278, y seip 279, y seip 280, y seip 281, y seip 282, y seip 283, y seip 284, y seip 285, y seip 286, y seip 287, y seip 288, y seip 289, y seip 290, y seip 291, y seip 292, y seip 293, y seip 294, y seip 295, y seip 296, y seip 297, y seip 298, y seip 299, y seip 300, y seip 301, y seip 302, y seip 303, y seip 304, y seip 305, y seip 306, y seip 307, y seip 308, y seip 309, y seip 310, y seip 311, y seip 312, y seip 313, y seip 314, y seip 315, y seip 316, y seip 317, y seip 318, y seip 319, y seip 320, y seip 321, y seip 322, y seip 323, y seip 324, y seip 325, y seip 326, y seip 327, y seip 328, y seip 329, y seip 330, y seip 331, y seip 332, y seip 333, y seip 334, y seip 335, y seip 336, y seip 337, y seip 338, y seip 339, y seip 340, y seip 341, y seip 342, y seip 343, y seip 344, y seip 345, y seip 346, y seip 347, y seip 348, y seip 349, y seip 350, y seip 351, y seip 352, y seip 353, y seip 354, y seip 355, y seip 356, y seip 357, y seip 358, y seip 359, y seip 360, y seip 361, y seip 362, y seip 363, y seip 364, y seip 365, y seip 366, y seip 367, y seip 368, y seip 369, y seip 370, y seip 371, y seip 372, y seip 373, y seip 374, y seip 375, y seip 376, y seip 377, y seip 378, y seip 379, y seip 380, y seip 381, y seip 382, y seip 383, y seip 384, y seip 385, y seip 386, y seip 387, y seip 388, y seip 389, y seip 390, y seip 391, y seip 392, y seip 393, y seip 394, y seip 395, y seip 396, y seip 397, y seip 398, y seip 399, y seip 400, y seip 401, y seip 402, y seip 403, y seip 404, y seip 405, y seip 406, y seip 407, y seip 408, y seip 409, y seip 410, y seip 411, y seip 412, y seip 413, y seip 414, y seip 415, y seip 416, y seip 417, y seip 418, y seip 419, y seip 420, y seip 421, y seip 422, y seip 423, y seip 424, y seip 425, y seip 426, y seip 427, y seip 428, y seip 429, y seip 430, y seip 431, y seip 432, y seip 433, y seip 434, y seip 435, y seip 436, y seip 437, y seip 438, y seip 439, y seip 440, y seip 441, y seip 442, y seip 443, y seip 444, y seip 445, y seip 446, y seip 447, y seip 448, y seip 449, y seip 450, y seip 451, y seip 452, y seip 453, y seip 454, y seip 455, y seip 456, y seip 457, y seip 458, y seip 459, y seip 460, y seip 461, y seip 462, y seip 463, y seip 464, y seip 465, y seip 466, y seip 467, y seip 468, y seip 469, y seip 470, y seip 471, y seip 472, y seip 473, y seip 474, y seip 475, y seip 476, y seip 477, y seip 478, y seip 479, y seip 480, y seip 481, y seip 482, y seip 483, y seip 484, y seip 485, y seip 486, y seip 487, y seip 488, y seip 489, y seip 490, y seip 491, y seip 492, y seip 493, y seip 494, y seip 495, y seip 496, y seip 497, y seip 498, y seip 499, y seip 500, y seip 501, y seip 502, y seip 503, y seip 504, y seip 505, y seip 506, y seip 507, y seip 508, y seip 509, y seip 510, y seip 511, y seip 512, y seip 513, y seip 514, y seip 515, y seip 516, y seip 517, y seip 518, y seip 519, y seip 520, y seip 521, y seip 522, y seip 523, y seip 524, y seip 525, y seip 526, y seip 527, y seip 528, y seip 529, y seip 530, y seip 531, y seip 532, y seip 533, y seip 534, y seip 535, y seip 536, y seip 537, y seip 538, y seip 539, y seip 540, y seip 541, y seip 542, y seip 543, y seip 544, y seip 545, y seip 546, y seip 547, y seip 548, y seip 549, y seip 550, y seip 551, y seip 552, y seip 553, y seip 554, y seip 555, y seip 556, y seip 557, y seip 558, y seip 559, y seip 560, y seip 561, y seip 562, y seip 563, y seip 564, y seip 565, y seip 566, y seip 567, y seip 568, y seip 569, y seip 570, y seip 571, y seip 572, y seip 573, y seip 574, y seip 575, y seip 576, y seip 577, y seip 578, y seip 579, y seip 580, y seip 581, y seip 582, y seip 583, y seip 584, y seip 585, y seip 586, y seip 587, y seip 588, y seip 589, y seip 590, y seip 591, y seip 592, y seip 593, y seip 594, y seip 595, y seip 596, y seip 597, y seip 598, y seip 599, y seip 600, y seip 601, y seip 602, y seip 603, y seip 604, y seip 605, y seip 606, y seip 607, y seip 608, y seip 609, y seip 610, y seip 611, y seip 612, y seip 613, y seip 614, y seip 615, y seip 616, y seip 617, y seip 618, y seip 619, y seip 620, y seip 621, y seip 622, y seip 623, y seip 624, y seip 625, y seip 626, y seip 627, y seip 628, y seip 629, y seip 630, y seip 631, y seip 632, y seip 633, y seip 634, y seip 635, y seip 636, y seip 637, y seip 638, y seip 639, y seip 640, y seip 641, y seip 642, y seip 643, y seip 644, y seip 645, y seip 646, y seip 647, y seip 648, y seip 649, y seip 650, y seip 651, y seip 652, y seip 653, y seip 654, y seip 655, y seip 656, y seip 657, y seip 658, y seip 659, y seip 660, y seip 661, y seip 662, y seip 663, y seip 664, y seip 665, y seip 666, y seip 667, y seip 668, y seip 669, y seip 670, y seip 671, y seip 672, y seip 673, y seip 674, y seip 675, y seip 676, y seip 677, y seip 678, y seip 679, y seip 680, y seip 681, y seip 682, y seip 683, y seip 684, y seip 685, y seip 686, y seip 687, y seip 688, y seip 689, y seip 690, y seip 691, y seip 692, y seip 693, y seip 694, y seip 695, y seip 696, y seip 697, y seip 698, y seip 699, y seip 700, y seip 701, y seip 702, y seip 703, y seip 704, y seip 705, y seip 706, y seip 707, y seip 708, y seip 709, y seip 710, y seip 711, y seip 712, y seip 713, y seip 714, y seip 715, y seip 716, y seip 717, y seip 718, y seip 719, y seip 720, y seip 721, y seip 722, y seip 723, y seip 724, y seip 725, y seip 726, y seip 727, y seip 728, y seip 729, y seip 730, y seip 731, y seip 732, y seip 733, y seip 734, y seip 735, y seip 736, y seip 737, y seip 738, y seip 739, y seip 740, y seip 741, y seip 742, y seip 743, y seip 744, y seip 745, y seip 746, y seip 747, y seip 748, y seip 749, y seip 750, y seip 751, y seip 752, y seip 753, y seip 754, y seip 755, y seip 756, y seip 757, y seip 758, y seip 759, y seip 760, y seip 761, y seip 762, y seip 763, y seip 764, y seip 765, y seip 766, y seip 767, y seip 768, y seip 769, y seip 770, y seip 771, y seip 772, y seip 773, y seip 774, y seip 775, y seip 776, y seip 777, y seip 778, y seip 779, y seip 780, y seip 781, y seip 782, y seip 783, y seip 784, y seip 785, y seip 786, y seip 787, y seip 788, y seip 789, y seip 790, y seip 791, y seip 792, y seip 793, y seip 794, y seip 795, y seip 796, y seip 797, y seip 798, y seip 799, y seip 800, y seip 801, y seip 802, y seip 803, y seip 804, y seip 805, y seip 806, y seip 807, y seip 808, y seip 809, y seip 810, y seip 811, y seip 812, y seip 813, y seip 814, y seip 815, y seip 816, y seip 817, y seip 818, y seip 819, y seip 820, y seip 821, y seip 822, y seip 823, y seip 824, y seip 825, y seip 826, y seip 827, y seip 828, y seip 829, y seip 830, y seip 831, y seip 832, y seip 833, y seip 834, y seip 835, y seip 836, y seip 837, y seip 838, y seip 839, y seip 840, y seip 841, y seip 842, y seip 843, y seip 844, y seip 845, y seip 846, y seip 847, y seip 848, y seip 849, y seip 850, y seip 851, y seip 852, y seip 853, y seip 854, y seip 855, y seip 856, y seip 857, y seip 858, y seip 859, y seip 860, y seip 861, y seip 862, y seip 863, y seip 864, y seip 865, y seip 866, y seip 867, y seip 868, y seip 869, y seip 870, y seip 871, y seip 872, y seip 873, y seip 874, y seip 875, y seip 876, y seip 877, y seip 878, y seip 879, y seip 880, y seip 881, y seip 882, y seip 883, y seip 884, y seip 885, y seip 886, y seip 887, y seip 888, y seip 889, y seip 890, y seip 891, y seip 892, y seip 893, y seip 894, y seip 895, y seip 896, y seip 897, y seip 898, y seip 899, y seip 900, y seip 901, y seip 902, y seip 903, y seip 904, y seip 905, y seip 906, y seip 907, y seip 908, y seip 909, y seip 910, y seip 911, y seip 912, y seip 913, y seip 914, y seip 915, y seip 916, y seip 917, y seip 918, y seip 919, y seip 920, y seip 921, y seip 922, y seip 923, y seip 924, y seip 925, y seip 926, y seip 927, y seip 928, y seip 929, y seip 930, y seip 931, y seip 932, y seip 933, y seip 934, y seip 935, y seip 936, y seip 937, y seip 938, y seip 939, y seip 940, y seip 941, y seip 942, y seip 943, y seip 944, y seip 945, y seip 946, y seip 947, y seip 948, y seip 949, y seip 950, y seip 951, y seip 952, y seip 953, y seip 954, y seip 955, y seip 956, y seip 957, y seip 958, y seip 959, y seip 960, y seip 961, y seip 962, y seip 963, y seip 964, y seip 965, y seip 966, y seip 967, y seip 968, y seip 969, y seip 970, y seip 971, y seip 972, y seip 973, y seip 974, y seip 975, y seip 976, y seip 977, y seip 978, y seip 979, y seip 980, y seip 981, y seip 982, y seip 983, y seip 984, y seip 985, y seip 986, y seip 987, y seip 988, y seip 989, y seip 990, y seip 991, y seip 992, y seip 993, y seip 994, y seip 995, y seip 996, y seip 997, y seip 998, y seip 999, y seip 1000, y seip 1001, y seip 1002, y seip 1003, y seip 1004, y seip 1005, y seip 1006, y seip 1007, y seip 1008, y seip 1009, y seip 1010, y seip 1011, y seip 1012, y seip 1013, y seip 1014, y seip 1015, y seip 1016, y seip 1017, y seip 1018, y seip 1019, y seip 1020, y seip 1021, y seip 1022, y seip 1023, y seip 1024, y seip 1025, y seip 1026, y seip 1027, y seip 1028, y seip 1029, y seip 1030, y seip 1031, y seip 1032, y seip 1033, y seip 1034, y seip 1035, y seip 1036, y seip 1037, y seip 1038, y seip 1039, y seip 1040, y seip 1041, y seip 1042, y seip 1043, y seip 1044, y seip 1045, y seip 1046, y seip 1047, y seip 1048, y seip 1049, y seip 1050, y seip 1051, y seip 1052, y seip 1053, y seip 1054, y seip 1055, y seip 1056, y seip 1057, y seip 1058, y seip 1059, y seip 1060, y seip 1061, y seip 1062, y seip 1063, y seip 1064, y seip 1065, y seip 1066, y seip 1067, y seip 1068, y seip 1069, y seip 1070, y seip 1071, y seip 1072, y seip 1073, y seip 1074, y seip 1075, y seip 1076, y seip 1077, y seip 1078, y seip 1079, y seip 1080, y seip 1081, y seip 1082, y seip 1083, y seip 1084, y seip 1085, y seip 1086, y seip 1087, y seip 1088, y seip 1089, y seip 1090, y seip 1091, y seip 1092, y seip 1093, y seip 1094, y seip 1095, y seip 1096, y seip 1097, y seip 1098, y seip 1099, y seip 1100, y seip 1101, y seip 1102, y seip 1103, y seip 1104, y seip 1105, y seip 1106, y seip 1107, y seip 1108, y seip 1109, y seip 1110, y seip 1111, y seip 1112, y seip 1113, y seip 1114, y seip 1115, y seip 1116, y seip 1117, y seip 1118, y seip 1119, y seip 1120, y seip 1121, y seip 1122, y seip 1123, y seip 1124, y seip 1125, y seip 1126, y seip 1127, y seip 1128, y seip 1129, y seip 1130, y seip 1131, y seip 1132, y seip 1133, y seip 1134, y seip 1135, y seip 1136, y seip 1137, y seip 1138, y seip 1139, y seip 1140, y seip 1141, y seip 1142, y seip 1143, y seip 1144, y seip 1145, y seip 1146, y seip 1147, y seip 1148, y seip 1149, y seip 1150, y seip 1151, y seip 1152, y seip 1153, y seip 1154, y seip 1155, y seip 1156, y seip 1157, y seip 1158, y seip 1159, y seip 1160, y seip 1161, y seip 1162, y seip 1163, y seip 1164, y seip 1165, y seip 1166, y seip 1167, y seip 1168, y seip 1169, y seip 1170, y seip 1171, y seip 1172, y seip 1173, y seip 1174, y seip 1175, y seip 1176, y seip 1177, y seip 1178, y seip 1179, y seip 1180, y seip 1181, y seip 1182, y seip 1183, y seip 1184, y seip 1185, y seip 1186, y seip 1187, y seip 1188, y seip 1189, y seip 1190, y seip 1191, y seip 1192, y seip 1193, y seip 1194, y seip 1195, y seip 1196, y seip 1197, y seip 1198, y seip 1199, y seip 1200, y seip 1201, y seip 1202, y seip 1203, y seip 1204, y seip 1205, y seip 1206, y seip 1207, y seip 1208, y seip 1209, y seip 1210, y seip 1211, y seip 1212, y seip 1213, y seip 1214, y seip 1215, y seip 1216, y seip 1217, y seip 1218, y seip 1219, y seip 1220, y seip 1221, y seip 1222, y seip 1223, y seip 1224, y seip 1225, y seip 1226, y seip 1227, y seip 1228, y seip 1229, y seip 1230, y seip 1231, y seip 1232, y seip 1233, y seip 1234, y seip 1235, y seip 1236, y seip 1237, y seip 1238, y seip 1239, y seip 1240, y seip 1241, y seip 1242, y seip 1243, y seip 1244, y seip 1245, y seip 1246, y seip 1247, y seip 1248, y seip 1249, y seip 1250, y seip 1251, y seip 1252, y seip 1253, y seip 1254, y seip 1255, y seip 1256, y seip 1257, y seip 1258, y seip 1259, y seip 1260, y seip 1261, y seip 1262, y seip 1263, y seip 1264, y seip 1265, y seip 1266, y seip 1267, y seip 1268, y seip 1269, y seip 1270, y seip 1271, y seip 1272, y seip 1273, y seip 1274, y seip 1275, y seip 1276, y seip 1277, y seip 1278, y seip 1279, y seip 1280, y seip 1281, y se

DOLORES REUMATICOS, NERVIOSOS, INFLAMATORIOS, LOS GROSOS, OSTEOCOPOS, TORCEDURAS, SARCOCELE SIFILITICO, ABCEO AGUDO, PERIOTOSTIS, etc.,

Los cura radicalmente a las pocas fricciones por rebeldes que sean, el infalible y acreditado

ACEITE DE BOMBAY

del Dr. A. BOUTANJEZ.—39 ra. botella. Alsina, Pasaje Gracita, 1. S. Ros. B. Capuchinos, 21. En Gracia, Mayor 35 y 34 farmacias. Hay depósitos en todas las provincias y pueblos mayores de España.

REUMATISMO, DOLORES NERVIOSOS O HISTERICOS, PARALISIS, CALAMBRES, HORMIGUEOS, etc. etc.

El BALSAMO ANODINO alivia al instante el mas fuerte ataque de dolor y logra la curacion de las expresadas enfermedades a los pocos dias de usarlo.—FRASCO 6 REALES.

Váldese en la farmacia del Lico, calle de San Pablo, n.º 1; de Traspalacio, calle de la Victoria, 15, y de la Concepcion, calle Consejo de cuenta, 278, segun sea la plaza de cada

EL UNICO DENTIFRICO

que debe usarse si se quiere tener la boca limpia, hermosa y fuerte y no se quiere padecer de la dentadura, es el Elixir dentifrico saluberrimo del Dr. Casassa, por mas que le quiera hacer una competencia que jamas ha dado resultado.—Dirigirse al Dr. Casassa en su Gran Farmacia, Plaza de la Constitucion, esquina a la calle de Jaime I, y en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América.

LIBROS.

MILLARAMIENTO. Guia del Propietario por Juan Antonio Sorribas, abogado, etc., 4 reales. Apéndice con las últimas modificaciones. 1 real. En las principales librerías y casa del autor, Asalto, 10, 3.º, donde se dirigen los pedidos acompañando el importe en sellos.

GUIA DE LA JUVENTUD. Carrera del Comercio, por el Ilmo. señor don Perfecto Manuel de Olaso. Esta obra, que es útil, que ha merecido los mayores elogios de la prensa, y ha obtenido una gran acogida en el comercio, se expone al público de 30 rs. en la Librería Barcelonesa, calle de la Librería, 21, y en las principales librerías.

Se vende la traducción de libros, por 6. Anuncio. Se vende a 78 reales encuadernados, en el Centro de J. Felip, Zurich, 6.

Guia de la juventud. Instituto general, 1879. 2.ª edición. Se publica. Indispensable en todas las escritorios, llevando un bonito libro de memoria para apuntes diarios, por el cual se hace doblemente necesario. Precio 6 pesetas. Provincias, 7. En todas las librerías y papelerías. Pedidos, rectificaciones, anuncios y demás en la administración, Lavallada, 7, Barcelona.

CONCIERTOS VIDELLA.

Las preciosas melodías de T. I. es (2.ª Rapsodia) han sido para piano con tan extraordinario éxito ejecutadas por el concertista señor Vidella, transcritas y facilitadas por V. Nava, se vende en su antiguo Depósito de piano y armonías, Vm. 19, 10.

AVISOS.

Se necesitan dos aprendices modistas. Razon Monjuich de S. Pedro, 2.º. 347 1

DINERO.

Se presta sobre alhajas, ropas y otros efectos. CALLE DE LANCASTER, N.º 10, PISO 1.º. Se presta con seguridad. En practico claro bien en el núm. 40.

Para llevar la constancia y correspondencia personal, en español y en francés, se ofrece una persona de larga práctica. Informarán calle Ronda de San Pedro, 149, conserjería.

QUINTA DE 1890.

AVISO INTERESANTE.

Los jóvenes concurrentes a esta quinta a quienes haya tocado la suerte de soldado, y quieran redimirse recibiendo la licencia absoluta sin inmediato desembolso, se les adelantará la suma necesaria mediante un medio interés y garantía hipotecaria en fincas rústicas o urbanas, o cualquier punto de España, pudiendo reembolsar el capital en el plazo largo que convenga a los interesados.

No se cobra agencia ni adelanto alguno. Dirigirse al Banco Popular Español, Plaza de San Sebastian, n.º 15.

SE PRESTAN desde 500 duros a 50.400 con hipotecas de fincas y bonos, 0.000 sobre valores cotizables, intereses módicos. Puertaerrisa, 18, entrepuerto, de 11 a 1 y 6 a 7. 783 x 4

Barberos: dos a todo estar con clases o sin ellas. B. Girona, 41, Escucha. 24 x 100 x 05

Barbero para axados y demás cosas; gaceta 7 de la calle de Peluquería de Bertran, San P. b.º, 16; u

Barbero para todo estar que sepa su obligación. De la calle de San P. b.º, 15, entrepuerto. u

CASA DE PRESTAMOS. CALLE DE CODOLS, 5, 3.º, piso 1.º. Se presta sobre alhajas de oro, plata, diamantes, papel del Estado, etc. opa. 100 x 00

Alquiler mercancías y Teneduría de libros por 20 años en las P. de la Plaza 3, 2.º, 1.º. 6

Antonia Estape, viuda de Manuel Perez Himpia, a.º de la calle de San P. b.º, que ha habitado en la calle de Jaime I, n.º 57, se ha trasladado a la calle de la Puerta Nueva, n.º 29, p.º 3.º. Barcelona. 906 x 2

Se advierte a los propietarios que tengan torres de San P. b.º en casas en Gracia para vender, que, pasando nota, se encargará de ellas el corredor del Putchist, Pasaje Mulet, 15. 6

ESCUELA PRÁCTICA para secretarios. Carmen, 19. 1.º. Academia Barcelonesa de 1.º. 100 x 00

Aprendices para pintar, que trabajan en el piso, se necesitan con buena condición, prefiriéndose que sean de fuera de Barcelona. Calle de la Merced, n.º 6, 1.º. 906 x 6

CAJA DE PRESTAMOS.

Calle San Ramon, n. 2, piso 1.º

Se avisa a los ahorradores deponentes de la misma cuyos plazos hayan vencido sirvase renovarlos o cancelarlos o de lo contrario se procederá a la venta a los quince días de este anuncio en pública subasta con intervención del corredor señor Razzac.

902 g.

Se necesita un joven de 15 a 20 años para una pastelería. Ancha, 5. tienda

Dispono. Se facilita en pequeñas cantidades. San Severo, 7, 3. 2.ª planta, de 9 a 10. 919 g.

MOZO. sacristán, mozo llorito, dependiente, viajante, profesor y práctico, tallan. R. calle Leonor, 1. bajos. 919 g.

SE NECESITA un ama de casa para llevar el gobierno de una casa. Informar en Centro de anuncios para todos los periódicos. Escudillers, 5, 7 y 9. g 3

Se tomarán 12 mil duros en buena y primer hipoteca en Casas del partido de Bergr. Razon Ramon Estudios, 1, 1.ª de la casa Parisie. g 4

En la Administración de la Bordadora Aray, se necesita un buen dibujante que posea el dibujo de acero. 923 g. 3

BARBERO. Falta uno a todo estar. Plaza de la Concordia, n. 6, Cortes de Sarcia. 913 g. 2

AL CREDITO PERSONAL. Se da sobre sueldos, pensiones, alquileres, etc., etc. cédula, y fianza. Hospital, 8. 2.º 973 g. 4

Barbero para todo estar y para fuera. Calle de Boig, n. 38, salen. 931 g.

Barbero para los domingos. Calle de Boig, n. 41, tienda. 94 g.

Barbero para todo estar. Calle del Bach Gondal, Núm. 11. 940

EN PAGARÉ: se facilitan pequeñas cantidades. Mauricio, Al. 3.º

Por 20 rs. al mes teneduría de libros, calculo, letrados, inglesa, redonda, leer, escribir, cuentas y sellos. Clases en casa y domicilio. Tipografía calle de Vital, n. 44, piso 1.º g

NEGOCIO FABRIL.

Se desea encontrar una casa destinada a fabrica de tejidos blancos o estampados que tenga muchas habitaciones para la venta que quiera hacerse cargo de un depósito de tejidos de algodón de colores, entre ellos algunos de novedad. No pueden haber en la misma casa otros tejidos de clase análoga. Se dará una buena comisión con las condiciones especiales que se convengan. Informar en la calle de Junqueras, n. 14, piso 1.º, de diez a once. 929 g

VENTAS.

Traspaso de un establecimiento por ausentarse su dueño, situado en el centro de la calle Mayor de Gracia, informaran en la casa núm. 65 de la misma. 829 g. 2

SILLERIAS de lujo y precios módicos. Se rocarrilla axalto. 83 interior. 877 g. 4

GRAN SURTIDO DE PATATAS LEGITIMAS DE RIVAS. Calle frente la Alhama, n. 3, tienda. g. 0

TRASPASO de una tienda en punto céntrico. Papelería plaza San Miguel. g. 0

Se venden todos los objetos de una fabrica de cerillas fosforicas, por junto y piezas sueltas. Precios módicos y reducidos. Razon traventa Razzac, n. 3, taberna. 914 g. 4

Se vende una casa de Terranova, ven. 13. Se manifiesto en frente del teatro principal de 12 a 14 y de 20 a 25. 916 g. 2

AL DUQUE de la Victoria. Gran surtido de alfileres de solida conatacion a precios convencionales. Calle del Duque de la Victoria, n. 4, tienda. g. 3

Tienda de comestibles para vender. Alto nevado. Plaza, 27, tienda, de 11 a 12. 917 g. 2

Traspaso de un local con horno. Venta de una chocolatería. Consejo de Ciento, 305. g. 0

GANGA. Gran surtido de relojes de oro y plata. Se venden a precios cómodos. Calle San Pablo, 10, piso 1.º. Caja de préstamos. g. 8

Sillero: la hay una de nueva a mitad de su precio por ausentarse sus dueños. Razon Boig, 2, carpintero. 910 g. 2

Se traspasa una tienda de juguetes y otros artículos. Calle Templarios, 19. 915 g. 4

Venta de dos censos con domo. 1.º m. d. de orechida pension, ratiados en fincas católicas de esta capital. Puertaferria, 18, entresuelo, de 11 a 12 y de 6 a 7. 912 g. 6

Pañetero: se vende uno nuevo y a medio. Puertaferria, 18, entresuelo, de 11 a 12 y de 6 a 7. g. 6

Por veinte mil duros (impuso) se vende una casa en muy buen estado, en la calle de San Pablo de la presente ciudad. Para razon de las condiciones y demás pormenores, el notario don Antonio Gracías, que vive en la calle de Ripoll, n. 8, piso 3.º. g. 4

SUBASTA VOLUNTARIA

Se da una casa compuesta de bajos y dor. El término de San Martín de Provenza y calle de Guadalupe, n. 1. La subasta tendrá lugar el día 11 de febrero a las 10 de la mañana en el despacho del notario don Ignacio Galizia, calle de Jalma, n. 14, piso 1.º, en poder del cual obran los títulos y el pliego de condiciones. g. 4

ALSINA. 4. Pasaje Crédito, 4.

Madway.—Pronto alivio.
Madway.—Resolvente para reumatismo.
Kenedy.—Ungüento para escrófulas.
Winstow.—Jarabe calmante.
Winer.—Vermífugo del Canada.
Deposito: ALSINA, Pasaje Crédito, 4. Fernando.

Por retirarse su principal del negocio, se vende una acreditada tienda de comestibles. Razon Puertaferria, 18, 1.º de la casa de 11 a 12 y de 6 a 7. g. 4

RENOVADOR VEGETAL

SICILIANO DE HILL, PARA EL PELO. En venta. Claudio, 4. Barcelona. g. 0

PETROLEO, clase superior, 19 cuartos por onza. PETROLEO refinado para lámparas sin tubo, 4 enartos por onza.

MEJINAS y tubos para las lámparas, a precios mas baratos que en ninguna parte.

ACEITE de Oliva y Tortosa, 10, 12 y 24 reales cuartan.

JAHON, de 11, 12, 13 y 14 cuartos libra. Sagristans, 3. 894 g. 0

Se vende una chocolatería en mesa de Shilar y salon de baile. Razon calle Templarios, núm. 9. g. 2

VENTAS. Casas en Barcelona, Ensanche y Gracia, desde 2,000 duros á 200 mil que rentan del 4 á 6 por 100; solares en el Ensanche sumamente baratos, haciendas, censos con dominio y torres. Puertaferriá, 14, entre calle de la 1.ª y B. 7. 783 g 5

Barbora para vender en Gracia y centro de la población de primer orden cerca de esta capital. Informar en calle Mediodía, 14, tienda g 2

Chocovateria para vender en un punto céntrico. En zona de la Geta, n. 38, pasaduría, g 1

Se vende una casa muy bonita y bien construida reñen cabida en la calle de Villarroel al lado de la 1.ª, frente al convento de las Adoratrices. La casa contiene 8 habitaciones, puede dar un buen resultado. Se vende en uno de los sitios floridos de todo gravamen. Informar en calle Carretas, n. 21, piso 4.ª, 2.ª planta. 878 g 2

FUNDICION de hierro para vender. Está a punto de funcionar con maquinaria de vapor y todos los útiles y herramientas de fundición y serrajería. Informar en Centro de anuncios para todos los periódicos. Escudellers, 6, 1.ª g 2

Se venden un coche grande de regata, se justifica con cuatro caballos con sus guarniciones y que actualmente hace la carrera en un pueblo de la costa, desuando retirarlo por razón de las circunstancias. Razon calle del Conde del Asalto, núm. 16, tienda de peluquería. 902 g 1

TRA-PASO de una tienda con condiciones muy ventajosas, situada en la calle del Cármen, la formar en la misma calle, n. 55. g 2

ARMONIOS DE TODAS CLASES.

A precios incompatibles.—Bernareggi y Comp. Despacho: calle de Poniente, 22. 0

TOS. Pasta por el Dr. Andreu. Es el remedio mas seguro, cómodo y agradable que se conoce. En tantos años que se expende no hay ni un solo caso en que no haya producido excelentes resultados para toda clase de tos, por fuerte ó incomoda que sea. Se vende á 8 rs. caja. Bajada de la Cárcel, n. 1, farmacia, g 0

MAPAS Colton de Nueva York. Han llegado una pequeña partida de los de España y Mundo; los que deseen obtenerlos, y los que los esperan podrán pasar ó recogerlos a la calle de Llauder, número 4, tienda.—El Páscu 0

CONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Dr. CORRELL.

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las pericarditis y los flogos blancos por mas rebeldes ó inveterados que sean.—Precio: 16 rs. frasco de 75 capsulas. Único depósito: Botica de Correll, Asa, n. 52.

COMPRAS.

SE DESEA comprar censos y casas en Barcelona de valor de 500 hasta 1,000.000 duros. Dirigirse Hospital, 6, 2.ª sin cobrar comision. 871 g 2

HUESPEDES.

Se admitirán en tres caballeros, toda asistencia, pre los médicos, cerca la Bomba de 500 metros. San Pablo, 47, principal. 503 g 1

Se admiten en uno ó dos señores a punto. Hospital, 16, 2.ª Vista á la Rambla. 894 g 2

HAY un matrimonio sin familia que desea encausar dos caballeros para tratarlos como de familia. Razon Cármen, 41. 852 2

Se desea encontrar uno ó dos caballeros para tratarlos como de familia. Razon Hiera del Pino, n. 7, de Gracia. 86 g 2

Casa de pueritos, Magnífica habitación caprichosa y clara. Don. 9, 3.ª. Universidad, 16, 1.ª 0

Casa particular para familia sin familia admitir á 2 duros al mes, en calle de Honorales. Razon donde se vende, 6, de Gracia. 0

En casa particular admitir uno ó dos caballeros. En calle de los Baños, 4, n. 8. 1.ª g 0

Se admitirá uno ó dos caballeros con asistencia. Se sin ella; buenas habitaciones. Templar, 16, 3.ª, esquina a la calle de la Ciudad. 938 2

Se admitirán con asistencia, y arato como a 0 á 3 duros tres caballeros. Tallers, 64, piso 2.ª g 2

Calle de la Retoría, n. 5, piso 4.ª, n. 1, hay dos habitaciones para dos caballeros á todo estar. g 3

PERDIDAS.

El que haya encontrado un pánfilo con un par de monedas que se perdió en la calle de S. Juan en la Barcelona con una entrada dura en el y en el pelotas en pista, y lo quiera devolver plaza de la Fuente, n. 4, piso 4.ª, Barcelona, que es de un municipal, se gratificará bien. 914 g

El martes 28 de diciembre, al anochecer, se perdió por las calles de San Severo, B. nos, plazas del Pino, Petrichol, Puerta erisa, Rambla hasta la plaza de Cataluña, un abrigo de castor de señora envuelto con un pañuelo de seda. La persona que lo ha encontrado se servirá devolverlo en Gracia, calle Mayor, n. 71, cuarto 2.ª, donde se le darán la señas y una gratificación. g

ALQUILERES.

Tienda y pisos para alquilar, los hay en la calle de la Diputación, n. 1, 5, a 13, 14, 15 y 16 pesetas al mes; reúnen buenas condiciones y tienen agua y pie. 226 1

En la calle de Gracianist, n. 6, buena, de esta ciudad, se dará razón de unas cuantas plantas bajas, junto con un patio, cuyo local tiene dos puertas y es á propósito para cualquier industria. 810 1

Hay habitaciones espaciosas y con buenas vistas para tres caballeros. Hospital, n. 91, 3.ª planta 3.ª 851 2

HAY DOS magníficas habitaciones en la Rambla para alquilar, las cuales se cederan muy baratas. Darán razón en la Rambla de las Flores, n. 24, piso 3.ª g 1

OBRADORE grandes y claros. Tantaranta, 4. 889 4

BLANQUEO con fuerza de vapor y agua abundante para arrendar. R. Alta S. Pedro, 59. 0

Cuarto para alquilar amueblado á uno ó dos caballeros. Razon plaza del Angel, 4 y 5, expendi- ción de billos. 915 0

En Gracia, calle de la Cruz, se alquila una habitación amueblada, en la misma n. 63, tienda, darán razón. 92 g 0

Una casa en la calle de la Cruz, n. 6, dos duros al mes y a 0 ba. Razon el escribiente de la Rambla de la Cruz, n. 2. 924 g

PISOS, magníficos, en la calle de la Cruz, n. 4 y 5 duros al mes para alquilar; hay uno de 3 duros céntrico. R. calle Lope, nor, 1, bajos. 919 g

Piso 1.º con jardín y lavadero para alquilar. Bar-
celon, 48. g d

Sala y cocina para alquilar cerca la Rambla.
Davan razon pasaje Madoz, 1, portero. u

CUABRAS de planta baja con fuerza de vapor
para alquilar. Alta de San Pedro, 58. o

Brador ó cuadro, se alquilará a precio comodo.
Sagurn, 15, tienda. g q

ANUNCIOS OFICIALES.

Orden de la plaza del día 29 de enero de 1879. — Servicio para el día 30. — Parada, Hospital y Provisiones, altas y paseos de enfermos, los Cuerpos de la guarnición. — El Coronel sargento mayor, Antonio M. Galvez.

— Artillería de Camoña. — Primer regimiento Montaña. — Existiendo en el regimiento dos vacantes de obreros de oficio carpintero-carretero, y tres de herreros cerrajeros, que deben proveerse por contrata según previene el Reglamento del personal de material, se hace público para a que los paisanos que deseen ocuparlas se presenten antes del próximo mes de febrero en la que termina el plazo, en las oficinas del regimiento, sitas en la calle del Rech, número 13, piso 2.º, de nueve a doce de la mañana y de tres a cinco de la tarde los días laborables, en donde podrán enterarse de las bases a que deben sujetarse los compromisos. Barcelona 27 de enero de 1879. — El Ayudante secretario, José de Echeverría. i y

— Banco Hispano Colonial. — Publicada en la Gaceta de Madrid de 1.º del actual, la ley de 30 de diciembre de 1878 que autoriza al gobierno de S. M. para rescindir el contrato de empréstita de veinticinco millones de auros, realizada por este Banco al Tesoro de la Isla de Cuba, el Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas para celebrar con este motivo Junta general extraordinaria de accionistas a fin de que en virtud de dicha ley deliberare y acordare cuando estime convenientemente a los intereses sociales.

La Junta tendrá efecto el jueves 6 de marzo proximo a las once de la mañana en el domicilio social en Barcelona, calle Ancha, núm. 3, principal.

Para que esta Junta sea constitutiva y pueda deliberar con plena validez legal, deben estar representadas en ella la mitad mas una de las 20,000 acciones emitidas y en circulacion.

Para tener derecho de asistencia con arreglo al art. 29 de los Estatutos, se necesita depositar en las Cajas de la Sociedad (cuenta acciones) cuando menos, cuyo depósito podrá efectuarse en Barcelona hasta el 4 de marzo y cinco horas de la tarde; en Madrid hasta el 1.º de dicho mes y tres de la tarde; y en la Habana antes de las doce del medio día del 3 de febrero proximo.

Las acciones domiciliadas en Madrid y la Habana podrán depositarse en el Comité Delegado, Barquillo, 3, Madrid, y en la Junta Delegada en la Habana, cuyos Centros expirarán los resguardos y papeleta de entrada a los depositantes.

El derecho de asistencia puede otorgarse en o ro accionista, para cuyo efecto se facilitarán ejemplares de poderes en las oficinas de Barcelona, Madrid y la Habana.

Los socios que no posean individualmente cincuenta acciones podrán, según el art. 29, reunirse y confiar la representación de sus acciones cincuenta a lo menos a uno de entre ellos.

Lo que de acuerdo del Consejo se anuncia para conocimiento de los señores accionistas. — Barcelona 3 de enero de 1879. — El gerente, P. de Sololaque. a o

— Banco de Barcelona. — Se recuerda que a las diez de la mañana del domingo 2 de febrero proximo, se celebrará en el local de este Banco la junta general ordinaria de accionistas que se anunció con fecha 30 de diciembre ultimo. — Barcelona 29 de enero de 1879. — Por el Banco de Barcelona. Su Administrador, Anton o Escolano. d

— Academia y laboratorio de Ciencia Médica de Cataluña. — Esta Corporación celebrará sesion ordinaria el día 30 a las ocho y media de la noche en el local de costumbre, cuyo objeto será: Exposición de un caso clinico por el sñco doctor Pagés. — Barcelona 29 de enero de 1879. — El secretario general, José Cases y Montserrat. d

— La Iguala de Agodonera. — Con arreglo a lo que previenen los artículos 17 y 24 de sus Estatutos, esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria de accionistas el sábado, día 23 del proximo febrero a las doce de la mañana, en el local de sus oficinas, calle de Barbara, número 11; y si en dicho día no pudiere celebrarse la Junta por falta de mayoría, tendrá lugar el día siguiente domingo, a cual fuere el número de concurrentes. Las papeletas de entrada podrán servirse recojerlas los señores accionistas en las mismas oficinas, desde el 7 del referido febrero en adelante, de las diez de la mañana a las cuatro de la tarde. — Barcelona 29 de enero de 1879. — P. A. de la J. de G. — El T. de L. Secretario, José Parades. d 2

— Universidad de Barcelona. — Facultad de Medicina. — Tribunal de oposiciones a una plaza de profesor clinico vacante en esta facultad. — El día 31 del actual a las 5 de la tarde, continuarán los primeros ejercicios de oposicion a dicha plaza, siendo actuante don Jaime Pi y Suñer y ojetas de don Francisco de Sejo y Batle, licenciados ambos en Medicina. — Barcelona 29 de enero de 1879. — El secretario del Tribunal, Nicolás Bonas Pascuals. a

— Sociedad del Gran Teatro del Liceo. — Los señores suscritores que gusten refrendar sus títulos y recoger sus respectivas tarjetas para el segundo baile de máscaras, que tendrá lugar la noche del sábado 1.º de febrero proximo, podrán verificarlo el viernes 31 del corriente de once a dos por la mañana, y los que concurrán a la funcion de la noche durante los entreactos, y el sábado siguiente a las mismas horas por la mañana y de seis a nueve por la noche.

Se recuerda á los mismos señores suscritores que al tiempo de hacer el pago del segundo baile deberán satisfacer el importe del cuarto según lo previenen las bases.—Barcelona 30 enero de 1879. —La Dirección.

—Asociació catalanista d'excursions científicas.—Lo vinen divendres 31 de janer, á dos quarts de nou del vespre, don Eusebi Tamarit donará la segona conferencia sobre Escultura en la edat mitjana y moderna.—Barcelona 29 de janer de 1879. —Per acord de la J. D.—Lo secretari primer, Cessar August Torras.

—Aldaldia constitucional de Barcelona.—Don Antonio Aguiló Solé, herederos de don José Barzallo, herederos de don Francisco Cortis, herederos de don Juan Estany y los herederos de don José Mariné Pujol, terratenientes del pueblo de Mentrol, se servirán presentarse en la Secretaría de esta Alcaldia para entregarles un documento que les pertenezca.—Barcelona 28 de enero de 1879. —P. O.—El secretario, José de Toda.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

Servicio especial de LA IMPRENTA

MADRID 29 DE ENERO, á las 5 tarde.—La mayor parte de los ministros visitaron hoy al señor Cánovas al saber la crisis francesa, cuyo resultado se aguarda con impaciencia.

El ministro de Gracia y Justicia se halla dispuesto á conceder cuantas jubilaciones le sean solicitadas con arreglo á la ley orgánica del poder judicial.

El Consejo de Sanidad ha acordado aceptar las medidas reglamentarias para la higiene y salubridad públicas.

En los círculos políticos se asegura que el señor Cánovas se halla descontento y de mal humor, atribuyéndolo unos á haberse recibido cartas significativas de Cuba, y otros al naufragio de la política actual en ciertas regiones.

Bolsa.—Consolidado, 14'62 1/2; Bonos, 90; Obligaciones del Banco, 97; Obligaciones de ferro carriles, 28'25; Cambios sobre Londres, 46'70; sobre París, 49'21.

MADRID 29 DE ENERO, á las 9'45 noche.—Mañana se celebrará Consejo de ministros bajo la presidencia del Rey, acordándose en él una combinacion de gobernadores.

El señor Orovio dará cuenta de las proposiciones presentadas por una casa de Banca, ofreciendo 200 millones por los montes públicos de ocho provincias.

La guarnicion de Mahan ha sido reforzada con un batallon de infantería de Marina.

El señor Alonso Martinez no puede defender el periódico *Los Debates*. Lo sustituirá como á defensor el señor Albareda.

Dícese que cuentan con probabilidades de triunfo en las próximas elecciones los candidatos posibilistas Castelar, Gomez, Segura, Olías, Pacheco, Aura, Boronat y Valdes.

MADRID 29 DE ENERO, á las 9'50 noche.—Los círculos liberales muestranse preocupados ante el desenlace de la crisis política de Francia, lamentando la tenacidad del mariscal.

Los representantes extranjeros han visitado al ministro de Estado.

El señor Cánovas estuvo tambien en palacio.

El Consejo de Estado ocupase en la discusion de la nueva ley de aguas.

Prepárase una combinacion en el personal de Aduanas.

Ha llegado don Alberto Quintana.

El general Serrano Acebron sale para Zaragoza.

PARIS 29 DE ENERO á las 10'50 mañana.—Los portugueses han sufrido un descalabro en Bolor, presidio de la costa occidental de Africa, del que se posesionaron en 1834. La expedicion que fué á castigar á los indígenas del interior, sucumbió al número de aquellas, dejando 300 cadáveres en el campo, entre ellos 50 soldados y dos oficiales. Portugal va á mandar refuerzos á la guarnicion de aquel presidio.

En una entrevista tenida entre M. Dufaure y el Mariscal, este ha persistido en presentar la dimision antes que consentir en la destitucion de varios de sus camaradas militares. M. Dufaure se ha esforzado en hacerle ver las consecuencias de su negativa, mas á pesar de eso el Mariscal ha dicho que no cedía.